

Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

Superintendencia
Nacional de Salud

Enero – 2025

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	10
JUSTIFICACIÓN	11
ALCANCE.....	12
SEDES.....	12
POLÍTICA.....	13
OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
MARCO LEGAL.....	15
INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.....	15
Datos generales Superintendencia Nacional de Salud	15
Carga ocupacional y horarios de operación	16
Características de la edificación.....	16
Servicios.....	16
Localización a nivel urbano	17
Vías de acceso	17
Límites y linderos principales	17

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Servicios e instalaciones	17
Equipos	17
Áreas críticas	18
Recursos para la atención de emergencias	18
DIAGNÓSTICO.....	19
ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	21
Identificación y calificación de amenazas	21
Calificación de amenazas	21
Clasificación de amenazas	22
Análisis de vulnerabilidad	22
Resultados del análisis de vulnerabilidad	23
Priorización de amenazas	26
Conclusiones de la priorización de amenazas	26
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	27
Modelo de actuación en casos generales de emergencias	27
Modelo de actuación en casos generales de emergencias	28
Funciones Clave de la Estructura Organizacional en Emergencias	28
Flujo general del proceso	29
Niveles de respuesta, funciones y responsabilidades	29

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Organigrama emergencias	29
Soporte Administrativo: Comité de Emergencias	30
Funciones del Comité de Emergencias	30
Antes de la Emergencia	30
Durante la emergencia	31
Después de la emergencia	31
Modelo organizacional Sistema Comando de Incidentes (SCI).....	31
Comandante del incidente	32
Descripción del Sistema Comando de Incidentes (SCI)	32
Estructura organizacional del SCI	33
Comandante del Incidente.....	33
Oficial de Seguridad.....	33
Oficial de Información Pública.....	33
Enlace oficial	33
Jefe de Sección de Operaciones.....	33
Jefe de Sección de Planificación	33
Jefe de Sección de Logística	33
Jefe de Sección de Finanzas y Administración	33
Funcionamiento del SCI.....	33
Funciones del SCI.....	35
Soporte Operativo: Brigada de Emergencias	36
Grupo de control de incendios incipientes	36
Grupo de primeros auxilios.....	37
Grupo de evacuación.....	37
PLAN DE AYUDA MUTUA – PAM.....	38

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Participación de la Superintendencia Nacional de Salud	38
Aportes y compromisos de la SNS	38
Solicitud de la Entidad	39
PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (PCN)	40
Objetivo del PCN	40
Estructura del PCN	40
Fase de evaluación del incidente	40
Activación del PCN	41
Acciones para realizar tras la activación del PCN	41
Desactivación del PCN	41
Acciones tras la desactivación del PCN	42
Evaluación posterior al incidente	42
Protocolo de activación y desactivación del PCN	42
Recomendaciones finales	43
PLAN DE EVACUACIÓN	43
Sistema de alarmas	44
Protocolo alternativo	44
Responsable de activación de la alarma	44
Frecuencia de instrucción	45
Fases del proceso de alarma	45
Primera Fase: detección de la emergencia	45

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Segunda Fase: Alarma.....	45
Tercera Fase: Preparación de la evacuación	45
Cuarta Fase: salida del personal	46
Procedimiento general para evacuar las instalaciones	46
Funciones y responsabilidades de los brigadistas de evacuación	47
Punto de Encuentro	47
Evacuación de heridos y procedimientos post evacuación.....	48
Evacuación de heridos	49
Reconteo de personal	49
Protección de documentos de interés.....	49
Restablecimiento de actividades	50
PLANES OPERATIVOS	50
Objetivo de los planes operativos	51
Lista de Procedimientos Operativos Normalizados (PON)	51
Contenido básico de los PON	51
Capacitación y entrenamiento	52
Frecuencia de capacitación.....	52
Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de movimiento sísmico	52
Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de incendio	53
Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de explosión	54

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de evacuación	55
Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en CASO de evacuación de lesionados o personas en situación de discapacidad	56
Consideraciones generales.....	57
Consideraciones específicas por tipo de discapacidad	58
Discapacidad Física:.....	58
Discapacidad Visual:.....	58
Discapacidad Auditiva	59
Discapacidad Psicosocial.....	59
Atención de incidentes y emergencias ambientales.....	59
Kit de derrames.....	60
Ubicación de los kits de derrames	60
Sede Central:	60
Sedes Regionales:	60
Composición del Kit de Derrames.....	60
Procedimiento para el uso correcto del kit de derrames	61
Recomendaciones finales	62
Protocolo de atención en caso de amenaza terrorista	62
Objetivo	62
Acciones por fase.....	63
Consideraciones especiales.....	64

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Plan de contingencia en caso de acción terrorista	64
Objetivo	64
Acciones por fase.....	65
Consideraciones especiales.....	66
Protocolo de atención en caso de intoxicación alimentaria	66
Objetivo	66
Acciones por fase.....	67
Consideraciones especiales.....	67
Protocolo de Atención en caso de intoxicación alimentaria	68
Objetivo	68
Acciones por fase.....	68
Consideraciones especiales.....	69
Protocolo de Atención en CASO de infección respiratoria aguda transmisible vía aérea (Pandemia)	69
Objetivo	69
Acciones por fase.....	70
Consideraciones especiales.....	70
Protocolo de Atención en caso de eventos generados por riesgo público	71
Objetivo	71
Acciones por fase.....	72
Consideraciones especiales.....	72
Autoprotección en la entidad	72
Autoprotección en la vía pública.....	73

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

En Caso de tiroteo.....	73
Equipos y recursos necesarios para emergencias.....	73
PLAN DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN	74
Divulgación del Plan de Emergencias.....	74
Responsables:	74
Estrategias de divulgación:.....	75
Capacitación y formación para la Brigada de Emergencias	75
Frecuencia de capacitación.....	76
Evaluación de la capacitación	77
SIMULACROS	77
Objetivos de los simulacros.....	77
Clasificación de los simulacros	78
Planeación del simulacro.....	78
Ejecución del simulacro	79
Evaluación del simulacro.....	80
PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS (PAEMED)	81
Objetivo	81
Responsabilidades y funciones.....	82
Área de Triage	82

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Rutas de desplazamiento	82
Evaluación, revisión y actualización del Plan de Emergencias.....	83
Frecuencia de evaluación y revisión	83
Responsabilidad	83
Comunicación de resultados	84
PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEDES	84
Contenido de los complementos	85
Mantenimiento y actualización de los complementos	86
FORMATOS	86

INTRODUCCIÓN

La **Superintendencia Nacional de Salud**, en su compromiso continuo de fortalecer la seguridad y la prevención en todas sus sedes, presenta el **Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias**. Este documento tiene como propósito principal establecer lineamientos claros y procedimientos específicos para prevenir, controlar y mitigar la ocurrencia de emergencias, ya sean de origen natural, antrópico, interno o externo, incluyendo aquellas relacionadas con aspectos e impactos ambientales, como el manejo de derrames de sustancias químicas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

La implementación de este plan busca garantizar una respuesta eficiente y organizada ante situaciones de emergencia que puedan afectar la seguridad de los funcionarios, contratistas, visitantes y los bienes de la entidad. Asimismo, asegura la continuidad operativa de la Superintendencia y la protección de los derechos de los usuarios del **Sistema General de Seguridad Social en Salud**.

Este Plan se fundamenta en el cumplimiento de la normativa legal vigente que exige a todas las organizaciones contar con mecanismos adecuados de prevención y respuesta ante emergencias, así como con la conformación de **Brigadas de Emergencia**. De esta manera, se refuerza la función esencial de la entidad, que es ejercer la **inspección, vigilancia, control y la función jurisdiccional y de conciliación** de manera oportuna, eficiente y transparente.

JUSTIFICACIÓN

La gestión integral de riesgos y desastres implica la implementación de acciones de **planeación, preparación, mitigación, respuesta y recuperación** con el objetivo de reducir al máximo las consecuencias directas e indirectas de cualquier evento adverso. En este sentido, el **Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias** tiene como finalidad disminuir la vulnerabilidad ante amenazas internas y externas mediante la adopción de medidas preventivas y correctivas que garanticen la **seguridad de los involucrados**, la **protección de los bienes materiales** (muebles, equipos y enseres), así como el **control y la minimización de impactos ambientales** asociados a posibles emergencias, como derrames de sustancias químicas.

La **Superintendencia Nacional de Salud**, en su compromiso con el bienestar de sus funcionarios y de la comunidad en general, y consciente de los posibles efectos de alta severidad que pueden derivarse de situaciones de emergencia, ha decidido elaborar el presente plan. Este documento se enfoca en proteger la **integridad de las personas** y la **continuidad operativa** de la entidad, garantizando la asignación de los **recursos económicos, físicos y humanos** necesarios para la implementación y el éxito de las medidas contenidas en el plan.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

ALCANCE

El presente documento establece las directrices generales aplicables a todas las sedes de trabajo de la Superintendencia Nacional de Salud. Si bien cada sede cuenta con su propio análisis de vulnerabilidad, priorización de riesgos y medidas de intervención específicas, este plan establece los procedimientos de articulación y respuesta en coordinación con entidades nacionales, departamentales y municipales, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012, que regula la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

Los límites del presente documento acogen la cobertura institucional de toda la Entidad y establecen los niveles de coordinación y actuación de la Superintendencia y sus sedes frente a la atención y administración de emergencias, asegurando una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier eventualidad.

Cabe señalar que, en el caso de una emergencia ambiental por derrame de sustancias químicas, dado que su ocurrencia y magnitud no afectaría significativamente el funcionamiento interno o externo de la entidad, se debe seguir exclusivamente lo dispuesto en el Plan de Manejo de Sustancias Químicas, Saneamiento Básico y Emergencias Ambientales, según corresponda.

SEDES

SEDE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE EMERGENCIA
CENTRAL	Centro Comercial Plaza Claro, carrera 68 N° 24B – 10, pisos 4, 9 y 10, torre 3. Bogotá D.C.	Luis Alonso Mila Herrera
ANDINA – MEDELLÍN	Carrera 43 A No. 9 sur 36, El Poblado Los Balsos	Director o Referente
OCCIDENTAL – CALI	Calle 24 No. 5C 47	Director o Referente

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

NORTE – BARRANQUILLA	Av. 11 de noviembre (Carrera 54) No. 72180	Director o Referente
CHOCÓ – QUIBDÓ	Calle 26 No. 10 – 10, Avenida Alameda	Director o Referente
SUR – NEIVA	Calle 8 No. 891, Local 101	Director o Referente
NORORIENTAL – BUCARAMANGA	Carrera 29 No. 48 – 08	Director o Referente
ORINOQUIA – YOPAL	Carrera 22 No. 864, Oficina 301302, Edificio Royal – Encima Banco Agrario (único Banco Agrario en Yopal)	Director o Referente
CARIBE – RIOHACHA	Carrera 15 No. 14B38, Riohacha / La Guajira	Director o Referente
INSULAR SAN ANDRÉS		Director o Referente
AGUALONGO PASTO		Director o Referente
CAC	Carrera 13 No. 2808, Locales 2122, Centro Internacional	Director o Referente
ARCHIVO CENTRAL	TV 93 No. 5198, Parque Empresarial Puerta del Sol, Bodegas 8 y 9	Director o Referente

POLÍTICA

La política considerada dentro del Plan de Emergencias es la correspondiente al Componente Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo CSG-SST PEPI01 Política del Componente Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta política establece principios rectores que guían las acciones preventivas, de respuesta y recuperación materialización de amenazas o peligros.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Objetivo General

Establecer los lineamientos y procedimientos que deben seguir todos los funcionarios, contratistas y visitantes presentes en las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, con el propósito de prevenir, controlar o enfrentar situaciones de emergencia, minimizando el riesgo de pérdidas humanas, materiales, económicas y reduciendo los impactos ambientales negativos sobre el aire, el agua y el suelo en caso de derrames o fugas de sustancias químicas.

Objetivos Específicos

1. Salvaguardar la integridad y vida de todos los ocupantes de la Superintendencia Nacional de Salud.
2. Conservar los bienes e infraestructura de la entidad mediante la adopción de medidas preventivas y de respuesta rápida.
3. Fomentar el compromiso con la seguridad de los funcionarios, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, estableciendo procedimientos claros para el reporte de condiciones inseguras y la actuación ante emergencias.
4. Garantizar una respuesta eficaz por parte de la Brigada de Emergencia, asegurando su correcta preparación y activación ante cualquier eventualidad.
5. Identificar y evaluar las amenazas internas y externas, tanto naturales como antrópicas, mediante un Análisis de Vulnerabilidad que permita la implementación de medidas de prevención y control adecuadas.
6. Brindar atención oportuna a emergencias ambientales, minimizando los posibles impactos negativos en los componentes ambientales (aire, agua y suelo) derivados de derrames o fugas de agentes químicos.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

MARCO LEGAL

La normativa relacionada con la gestión de emergencias y su cumplimiento en la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra documentada en la Matriz de Requisitos legales - DEFT17. Esta matriz contiene las disposiciones legales vigentes y aplicables que deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo, implementación y evaluación del Plan de Emergencias.

Asimismo, las obligaciones de cumplimiento legal deben ser registradas y gestionadas a través del repositorio de información institucional, disponible en el siguiente enlace:

[Repositorio SIG – Superintendencia Nacional de Salud](#)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Datos generales Superintendencia Nacional de Salud

DATOS	DETALLE
Nombre de la Entidad	Superintendencia Nacional de Salud
NIT	8600621874
Actividad económica	Actividades ejecutivas de la administración pública
Sede Bogotá	Carrera 68 A # 24 B – 10 Torre 3, Centro Comercial Plaza Claro
Representante Legal	Superintendente Nacional de Salud
Dirección	Carrera 68 A # 24 B – 10 Torre 3, Centro Comercial Plaza Claro
Ciudad	Bogotá
Teléfono	7442000

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Carga ocupacional y horarios de operación

Área	Promedio de Personas	Horario
Funcionarios	1083	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Contratistas	50	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Servicios Generales	22	6:00 a.m. a 2:00 p.m. y 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
Seguridad Física	20	6:00 a.m. a 6:00 p.m. y 6:00 p.m. a 6:00 a.m.
Personal con Discapacidad	12	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Flotante	60 a 120	8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Características de la edificación

COMPONENTES ESTRUCTURALES	DETALLE
Clasificación por grupo ocupacional	Subgrupo de ocupación comercial servicios
Área total (m²)	8753
Número de pisos	10 niveles y 4 sótanos (Superintendencia ocupa pisos 4, 9 y 10, cada uno con 2917 m² aproximadamente)
Número de entradas y salidas	Entrada principal, dos salidas de emergencia por torre, dos salidas y entradas por piso
Tiempo de fundación	Estructura con aproximadamente 3 años de construcción, cumpliendo con Normas NSR 10
Características estructurales	Paredes y techo en pintura acrílica, pisos laminados, divisiones en vidrio, puertas en aluminio y madera
Escaleras de emergencia	Concreto

Servicios

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Servicios Públicos	Agua: Sí, Energía eléctrica: Sí, Gas natural: No, Telefonía e Internet: Sí, Recolección de basuras: Sí
Planta eléctrica	Proveída por el edificio
Tanque de reserva de agua	Proveído por el edificio
Ascensores	6 ascensores
Almacenamiento de químicos	Uso de químicos de aseo (hipoclorito, jabón multiusos, limpia vidrios, desengrasante)
Equipos	Mobiliario: Sillas, mesas, escritorios, archivadores. Equipos: Computadores, impresoras, video beam, aires acondicionados
Control de acceso	Control por torniquete en el primer piso y tarjetas electrónicas por piso
Zona de parqueaderos	Sótano 3 con capacidad para 150 vehículos

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Localización a nivel urbano

Municipio	Ciudad	Barrio	Localidad	UPZ
Cundinamarca	Bogotá	Salitre	Fontibón	110

Vías de acceso

Vía	Características
Avenida Calle 26	Vía principal Oriente / Occidente
Avenida La Esperanza	Vía principal Occidente / Oriente
Avenida Carrera 68	Vía principal doble sentido Sur / Norte
Avenida Rojas	Vía secundaria sentido Sur / Norte

Límites y linderos principales

Límite	Descripción
Norte	Avenida Calle 26
Sur	Avenida La Esperanza
Oriente	Avenida Carrera 68
Occidente	Carrera 68A

Servicios e instalaciones

TIPO DE SERVICIO	COBERTURA TOTAL
Acueducto y alcantarillado	Sí
Electricidad	Sí
Teléfono	Sí
Planta Eléctrica	Sí
Aires Acondicionados	Sí
Radio Comunicación	No

Equipos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Cuarto eléctrico	3	UPS	3
Área de sistemas	2	Fotocopiadoras industriales	1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Cuarto de UPS	3	Detectores de humo	90
Computadores	1150 (aprox.)	Nevera	2
Hornos microondas	15		

Áreas críticas

ÁREAS CRÍTICAS	TAREAS, EQUIPOS O ELEMENTOS GENERADORES DE UNA POSIBLE EMERGENCIA	ASPECTOS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA
Pisos 4, 9 y 10	Carga combustible	Instalación de sistemas contraincendios tipo rociadores
Piso 4 y 10 – DID y Gestión Documental	Carga combustible y apilamiento que puede activar rociadores	Restricción de apilamiento en cajas, no superar 1,50 m.

Recursos para la atención de emergencias

RECURSO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Botiquín fijo	Pisos 4, 9 y 10 (frente a salidas de emergencia) 1 Cada Sede Regional	Atención básica a lesionados
Camillas tipo FEL	Pisos 4, 9 y 10 (frente a salidas de emergencia) 1 Cada Sede Regional	Transporte de lesionados
Extintores	Pisos 4, 9 y 10 2 Cada Sede Regional según necesidad	Cantidad: 57 (22 en piso 4, 17 en piso 9, 18 en piso 10)
Área de primeros auxilios	Piso 10 (frente a Recursos Físicos) 1 Cada Sede Regional	Estabilización de lesionados
Kit Brigadista	Puesto cada brigadista a nivel nacional	Casco, Chaleco, Morral o Canguro, Linterna, Gafas, Tijeras, Tapabocas, Gel
Desfibriladores	Pisos 4 y 10 (recepción) 1 Cada Sede Regional	Cantidad: 2

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

DIAGNÓSTICO

A través de las inspecciones realizadas a las instalaciones y de la información recopilada en los numerales anteriores, se presenta el siguiente diagnóstico en relación con la **Prevención y Preparación para la Atención de Emergencias**:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	TOTAL, MÁXIMO	PUNTAJE REAL	TOTAL, REAL
1. DOCUMENTOS	La organización tiene el documento Plan de Emergencia y Contingencias impreso y actualizado en el último año.	15	40	15	34
	La organización cuenta con el Análisis de Riesgo.	10		10	
	La organización tiene el documento Plan de Evacuación impreso y actualizado en el último año.	5		3	
	La organización tiene los documentos Planes de Contingencia actualizados en el último año.	5		3	
	Se dispone de Protocolos y Procedimientos para la atención de emergencias, actualizados y practicados en el último año.	5		3	
2. ORGANIZACIÓN	Existe una estructura organizacional para emergencias.	10	30	5	20
	Se tienen definidos niveles de responsabilidad y funciones para el manejo de emergencias.	10		5	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

PARA EMERGENCIAS	Se dispone de Brigada de Emergencia, capacitada, entrenada y dotada, que ha realizado actividades de capacitación y entrenamiento en el último semestre.	10		10	
3. EJERCICIOS PREVIOS	Se han hecho ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y zonas de encuentro en el último año.	5	20	4	13
	Se han hecho ejercicios prácticos de aplicación de protocolos y procedimientos según el evento a simular en el último año.	5		5	
	Se han hecho simulaciones o ejercicios de mesa en el último año.	5		0	
	Se han realizado simulacros de menor complejidad en el último año.	5		4	
4. RECURSOS Y SISTEMAS PARA EMERGENCIAS	La organización cuenta con sistema de iluminación de emergencia en escaleras y vías de evacuación, que se activa de manera automática.	2	10	2	10
	La organización cuenta con sistemas de protección contra incendios.	2		2	
	La organización dispone de un sistema de alarma y señalización que cubre todas las áreas y es conocido por todos los ocupantes.	2		2	
	La organización cuenta con recursos suficientes para la atención de víctimas (enfermería, camillas, botiquines).	2		2	
	La organización tiene definidos los sitios para funcionamiento de PMU (Puesto de Mando Unificado), MEC y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias.	2		2	
TOTAL		100		70	

De acuerdo con la Evaluación del Estado Actual de la Entidad, las principales debilidades identificadas se encuentran en los numerales 1, 2 y 3, correspondientes a:

- Documentación: Con un puntaje de 34/40, se evidencia la necesidad de mejorar el registro y actualización de los documentos clave, como el Plan de Emergencia, el Plan de Evacuación y los Planes de Contingencia.
- Organización para emergencias: Con un puntaje de 20/30, se resalta la importancia de fortalecer la estructura organizacional, la definición de responsabilidades y el entrenamiento continuo de la Brigada de Emergencia.
- Ejercicios previos: Con un puntaje de 13/20, se observa la necesidad de incrementar la frecuencia y calidad de los ejercicios de reconocimiento, simulaciones y simulacros, a fin de mejorar la preparación del personal ante posibles emergencias.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Por otro lado, se destaca un avance significativo en el numeral 4, relacionado con los recursos y sistemas para emergencias, donde se obtuvo una puntuación de 10/10, lo que refleja una adecuada dotación de infraestructura y elementos necesarios para la atención de incidentes.

En conclusión, el diagnóstico general de la entidad en temáticas de Prevención y Preparación ante Emergencias se clasifica en un nivel Aceptable, con áreas de mejora enfocadas en la documentación, organización y ejercicios prácticos.

ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

Identificación y calificación de amenazas

Para identificar y calificar las amenazas que enfrenta la Superintendencia Nacional de Salud, se ha tomado como referencia la metodología por colores avalada por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER). La calificación de cada amenaza se presenta en la Tabla 8.1, utilizando los siguientes criterios:

Calificación de amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Fenómeno que puede suceder o es factible, pero no existen razones históricas y científicas que confirmen su ocurrencia.	Verde
Probable	Fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Fenómeno con alta probabilidad de ocurrir, evidente y detectable.	Rojo

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Clasificación de amenazas

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	SÍMBOLO / COLOR
NATURALES			
Movimientos sísmicos – terremotos	Ubicación en la región Andina, frecuente actividad sísmica por la proximidad a la cordillera.	Probable	Amarillo
Granizadas – Tormentas eléctricas	Probabilidad de tormentas eléctricas y granizadas sin afectación previa significativa a la entidad.	Probable	Amarillo
Epidemias	Riesgo epidemiológico estacional por virus, bacterias y plagas, con alta probabilidad de afectación.	Inminente	Rojo
TECNOLÓGICOS			
Incendios	Posible por fallas eléctricas o por el uso de material inflamable. Existe carga combustible alta en el archivo.	Probable	Verde
Corto circuitos	Riesgo por sobrecargas, cortes eléctricos y conexiones deficientes.	Probable	Verde
Explosión	Relacionado con equipos de energía, elementos químicos o vehículos en parqueadero.	Probable	Verde
Sustancias químicas peligrosas	Uso de productos de aseo industriales y toners. Todos los productos cuentan con fichas de seguridad.	Probable	Amarillo
Inundaciones	Derivado de fuertes precipitaciones o daños en tuberías internas, ya se presentó un evento similar.	Probable	Verde
SOCIALES			
Terrorismo	Antecedente de detonación de un artefacto explosivo en 2016. La seguridad se reforzó.	Inminente	Rojo
Robos / Asaltos	Frecuencia de robos y asaltos en los alrededores de la entidad.	Inminente	Amarillo
Manifestaciones / Asonadas	Se han presentado manifestaciones relacionadas con inconformidades en el sistema de salud.	Inminente	Rojo
Accidentes de tránsito	Riesgo de choques simples y colisiones a la salida del parqueadero.	Probable	Amarillo

Análisis de vulnerabilidad

A partir de la información obtenida en la inspección de las instalaciones y de los datos suministrados por la entidad, se realizó una evaluación de la vulnerabilidad de acuerdo con los siguientes componentes:

- **Personas**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

- **Recursos**
- **Sistemas**
- **Procesos**

La metodología utilizada se basó en preguntas de verificación, las cuales se calificaron de la siguiente manera:

- **Cumple:** 1 punto
- **Cumple Parcial:** 0.5 puntos
- **No Cumple:** 0 puntos

El puntaje final se ponderó para obtener los niveles de vulnerabilidad según los siguientes rangos:

Rango	Nivel de Vulnerabilidad
0.0 – 1.00	Alta Vulnerabilidad
1.01 – 2.00	Media Vulnerabilidad
2.01 – 3.00	Baja Vulnerabilidad

Resultados del análisis de vulnerabilidad

Los resultados consolidados se presentan mediante una gráfica de diamante de riesgos, que combina la calificación de amenazas y el nivel de vulnerabilidad para determinar el nivel general de riesgo. La interpretación se realiza de la siguiente manera:

- **Alto Riesgo:** 3 o 4 amenazas calificadas como Inminentes (rojo).
- **Riesgo Medio:** 1 o 2 amenazas Inminentes (rojo) o de 3 a 4 amenazas Probables (amarillo).
- **Bajo Riesgo:** 1 o 2 amenazas Probables (amarillo) o ninguna amenaza Inminente.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

El diagnóstico obtenido muestra que la entidad presenta un riesgo medio, debido a la combinación de amenazas sociales, naturales y tecnológicas, junto con una vulnerabilidad parcial en algunos procesos y sistemas.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD																			
ANÁLISIS DE AMENAZA			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS					NIVEL DEL RIESGO	
Amenaza	Calificación	color de rombo	1. Gestión Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características de Seguridad	Total Vulnerabilidad de personas	Color Rombo Personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total Vulnerabilidad de Recursos	Color de Rombo de Recursos	1. Servicios	2.Sistemas alternos	3. Recuperación	Total Vulnerabilidad Sistemas y procesos	Color de rombo Sistemas y Procesos	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Movimientos Sísmicos	Probable		0,64	0,80	0,79	2,23		0,75	0,96	0,90	2,61		1,00	1,00	0,67	2,67			BAJO
Eventos atmosféricos (Granizadas, Vendavales,	Probable		0,64	0,80	0,79	2,23		0,75	0,96	0,90	2,61		1,00	1,00	0,67	2,67			BAJO
Epidemias	Inminente		0,64	0,80	0,79	2,23		0,75	0,96	0,90	2,61		1,00	1,00	0,67	2,67			MEDIO
Incendios	Posible		0,79	0,50	1,00	2,29		0,64	1,00	0,75	2,39		1,00	1,00	0,67	2,67			BAJO
Cortocircuitos	Posible		0,79	0,50	1,00	2,29		0,64	1,00	0,75	2,39		1,00	1,00	0,67	2,67			BAJO
Explosión	Posible		0,79	0,50	1,00	2,29		0,64	1,00	0,75	2,39		1,00	1,00	0,67	2,67			BAJO
Manejo Sustancias Químicas	Probable		0,79	0,50	1,00	2,29		0,64	1,00	0,75	2,39		1,00	1,00	0,67	2,67			BAJO
Inundaciones	Posible		0,79	0,50	1,00	2,29		0,64	1,00	0,75	2,39		1,00	1,00	0,67	2,67			BAJO
Terrorismo	Inminente		0,72	0,50	0,83	2,06		1,00	0,80	0,67	2,47		1,00	1,00	0,75	2,75			MEDIO
Robos / Asaltos	Probable		0,72	0,50	0,83	2,06		1,00	0,80	0,67	2,47		1,00	1,00	0,75	2,75			BAJO
Manifestaciones / Asonadas	Inminente		0,72	0,50	0,83	2,06		1,00	0,80	0,67	2,47		1,00	1,00	0,75	2,75			MEDIO
Accidente de Tránsito	Probable		0,72	0,50	0,83	2,06		1,00	0,80	0,67	2,47		1,00	1,00	0,75	2,75			BAJO

Priorización de amenazas

Con base en la Clasificación de Amenazas y el Análisis de Vulnerabilidad, se priorizan las amenazas según el nivel de riesgo y las observaciones específicas para cada una de ellas. A continuación, se presenta el detalle:

AMENAZA	NIVEL DE RIESGO	OBSERVACIONES
Movimientos Sísmicos	Bajo	Se recomienda asegurar todos los gabinetes, archivadores y muebles que superen 1,50 metros para evitar caídas y posibles lesiones. Definir puntos seguros dentro de las instalaciones.
Eventos atmosféricos climáticos	Bajo	Aunque el riesgo es mínimo, se contempla capacitar al personal. Se debe prestar atención al riesgo de escurrimientos en el piso 10 debido a la terraza.
Epidemias	Medio	Se debe reforzar el lavado de manos, instalar dispensadores de gel antibacterial, entregar tapabocas a personas con síntomas y evitar el contacto físico (saludos de mano o beso).
Incendios	Bajo	Se recomienda capacitar al personal en el uso de extintores. Se identificaron áreas críticas con carga combustible como archivos, almacén y cuartos eléctricos y de datos.
Cortocircuitos	Bajo	Aunque el riesgo es residual, se deben mantener medidas preventivas debido al alto número de equipos de cómputo y la existencia de cuartos eléctricos.
Explosión	Bajo	Posible riesgo en los parqueaderos del complejo comercial.
Derrames o fugas de sustancias químicas	Bajo	Se debe prestar atención al manejo de sustancias químicas no biodegradables utilizadas en el aseo, y a riesgos derivados de la rotura de lámparas fluorescentes o tonners de impresora.
Inundaciones	Bajo	El riesgo es mínimo; sin embargo, se debe capacitar al personal. Se sugiere revisar periódicamente el sistema de drenaje de la terraza para evitar escurrimientos hacia el piso 10.
Terrorismo	Medio	Dada la experiencia previa (2016), se recomienda mantener el esquema de seguridad actual, realizar autoevaluaciones periódicas y mejorar el uso del detector de metales.
Robos / Asaltos / Atentados o Secuestros	Bajo	Aunque el riesgo interno es mínimo, se presenta un riesgo cuando los funcionarios realizan labores misionales fuera de la entidad.
Manifestaciones / Asonadas	Medio	Las protestas y manifestaciones nacionales representan un riesgo potencial. Se encuentra controlado por la presencia permanente de la fuerza pública en el sector.
Accidentes de tránsito	Bajo	Se relaciona con los desplazamientos de funcionarios durante sus labores misionales dentro y fuera de la ciudad.

Conclusiones de la priorización de amenazas

1. Las amenazas con nivel de riesgo medio corresponden a epidemias, terrorismo y manifestaciones/asonadas, debido a su historial y probabilidad de ocurrencia.
2. Las amenazas con nivel de riesgo bajo incluyen movimientos sísmicos, incendios, cortocircuitos, derrames de sustancias químicas, explosiones e inundaciones. Aunque el riesgo es bajo, se recomienda mantener las medidas preventivas y de capacitación.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

3. El riesgo de accidentes de tránsito y robos/asaltos es mínimo dentro de la entidad, pero debe considerarse en actividades externas y misionales.
4. Se hace necesario reforzar las medidas de seguridad y los procedimientos preventivos mediante capacitaciones, simulacros y autoevaluaciones continuas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En situaciones de emergencia, la Superintendencia Nacional de Salud ha establecido una estructura organizacional que asigna funciones especiales para garantizar una actuación eficiente y oportuna. Es importante aclarar que, ante la ocurrencia de una emergencia, esta forma organizativa sustituye temporalmente las funciones de autoridad y los roles laborales habituales.

Modelo de actuación en casos generales de emergencias

El modelo de actuación diseñado aplica a los siguientes eventos:

- **Cortocircuitos**
- **Epidemias**
- **Eventos atmosféricos climáticos**
- **Explosión**
- **Incendios**
- **Inundaciones**
- **Manifestaciones / Asonadas**
- **Movimientos sísmicos**
- **Robos / Asaltos**
- **Terrorismo**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

El flujo de actuación que debe seguirse durante una emergencia, asegurando que cada miembro del equipo de respuesta cumpla con su función de manera eficiente y coordinada.

Modelo de actuación en casos generales de emergencias

- **Responsable del área afectada:** Identifica la emergencia y activa el protocolo.
- **Brigadista:** Evalúa la situación, da instrucciones de evacuación y activa los sistemas de alarma si es necesario.
- **Coordinador de emergencias:** Coordina con las autoridades externas y garantiza la comunicación fluida con el Puesto de Mando Unificado (PMU).
- **Puesto de Mando Unificado (PMU):** Centraliza la toma de decisiones y dirige las acciones de respuesta.
- **Oficina de Comunicaciones:** Maneja la comunicación interna y externa durante la emergencia.
- **Autoridades externas (Bomberos, Policía, Defensa Civil, ARL):** Actúan según el tipo de emergencia en coordinación con el PMU.

Funciones Clave de la Estructura Organizacional en Emergencias

Rol	Responsabilidades
Responsable del Área	Identificar la emergencia, activar la alarma, y dar aviso inmediato al brigadista y al coordinador de emergencias.
Brigadista	Evaluar el tipo de emergencia, dirigir la evacuación, controlar el pánico y prestar primeros auxilios si es necesario.
Coordinador de Emergencias	Activar el Puesto de Mando Unificado (PMU), coordinar con los brigadistas y mantener comunicación con las autoridades externas.
Puesto de Mando Unificado	Dirigir la respuesta ante la emergencia, tomar decisiones estratégicas y garantizar la seguridad de las personas.
Oficina de Comunicaciones	Informar de manera oportuna y oficial a todos los involucrados, y manejar la relación con los medios de comunicación.
Autoridades Externas	Brindar apoyo especializado en la atención y control de la emergencia.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Flujo general del proceso

ETAPA	RESPONSABLE	ACCIONES
Emergencia Detectada	Cualquier persona que detecte la emergencia	Reportar de inmediato la situación al brigadista, jefe inmediato o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Notificación Inicial	Persona que detectó la emergencia	Comunicar la emergencia, indicando el tipo de evento, ubicación exacta y número de personas afectadas.
Acciones de la Brigada de Emergencia	Brigadista designado	Llegar al lugar de la emergencia, evaluar la situación, prestar primeros auxilios, controlar el incidente y coordinar la evacuación si es necesario.
Acciones de Funcionarios Contratistas Comunidad	Funcionarios, contratistas y comunidad presentes	Reportar eventos que generen emergencias, seguir las instrucciones del brigadista, apoyar en la evacuación y presentarse en el punto de encuentro.
Acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Organizar el Área de Víctimas, coordinar el traslado a centros asistenciales, reportar el evento a la ARL y elaborar informes.
Control del Incidente	Coordinador de Emergencias y Brigadistas	Tomar decisiones sobre la continuidad o no del incidente, verificar la seguridad del lugar y determinar si es seguro el retorno.
Evaluación y Restablecimiento	Coordinador de Emergencias, Brigadistas y Directivos	Revisar daños estructurales, asegurar el área, mantener el control y garantizar el restablecimiento de las actividades.
Fin de la Emergencia	Comité de Emergencias	Comunicar el fin de la emergencia y evaluar el evento para implementar mejoras en el plan de emergencias.

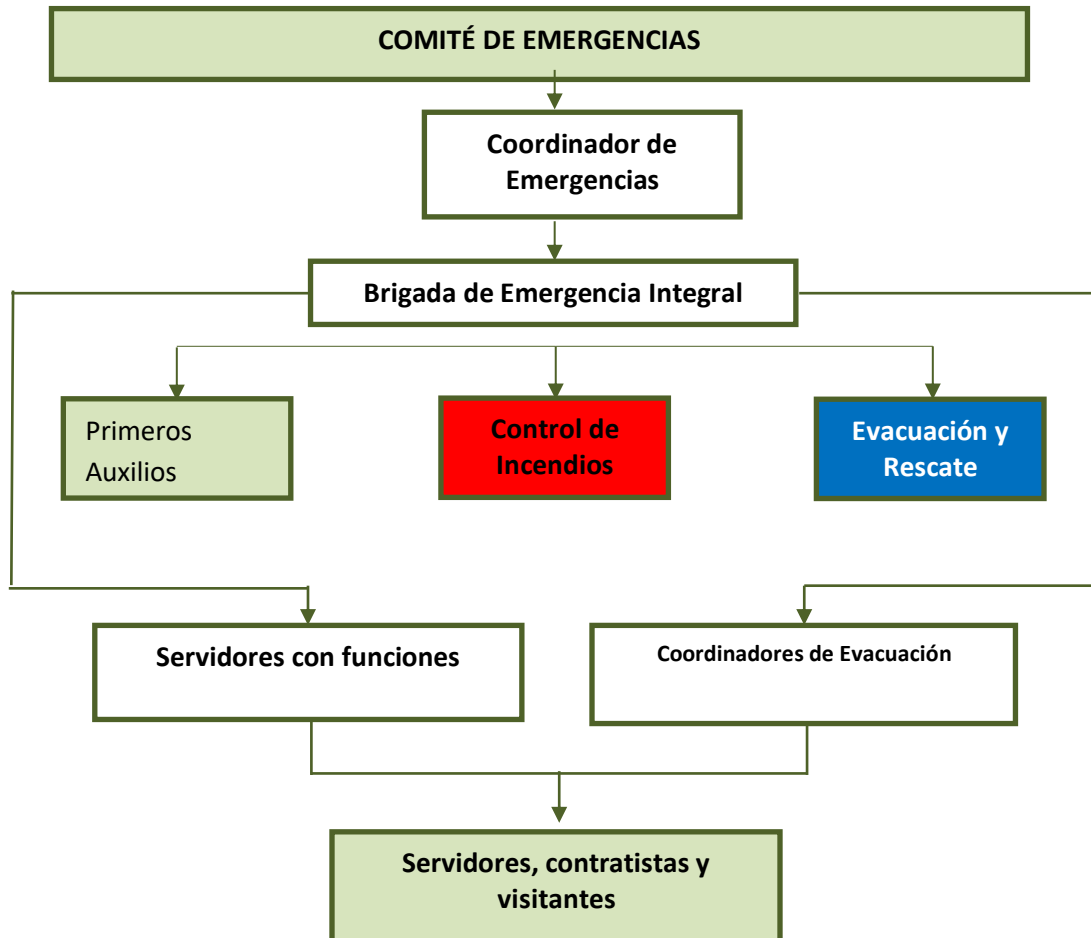
Niveles de respuesta, funciones y responsabilidades

Nivel	Descripción	Rol en la emergencia
Comité de Ayuda Mutua (CAM)	Grupo encargado de establecer los planes de cooperación mutua entre entidades.	Establecer el Plan de Ayuda Mutua con otras entidades.
Comité de Emergencias (COE)	Equipo responsable de la gestión y coordinación de emergencias.	Coordinar las acciones administrativas durante la emergencia.
Brigada de Emergencia	Encargada de la primera respuesta ante emergencias en la entidad.	Liderar las acciones operativas inmediatas ante emergencias.

Organigrama emergencias

El esquema que se implementa en la Entidad involucra y compromete a todas las partes interesadas, incluyendo la alta dirección, funcionarios, contratistas y visitantes, garantizando de esta manera una acción eficaz y coordinada ante una situación de emergencia.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023



Soporte Administrativo: Comité de Emergencias

El Comité de Emergencias está conformado por la alta dirección, quienes se encargan de crear, planear y administrar.

Funciones del Comité de Emergencias

Antes de la Emergencia

- Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, asumiendo el liderazgo y la responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

- Crear políticas, procedimientos, programas y actividades propias del Plan, en sus fases de replanteamiento, entrenamiento y situaciones de emergencia.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo del plan de emergencias, velando porque se realiza al menos un simulacro anual del Plan, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Decidir la información que debe ser suministrada por la coordinación de prensa a los medios de comunicación pública en caso de emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar y mejorar continuamente las acciones de planificación.

Durante la emergencia

- Evaluar las condiciones
- Distribuir los recursos físicos
- Tomar decisiones
- Coordinar las acciones
- Recoger y procesar toda la información relacionada con el evento para mantener un control adecuado de la situación.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica correspondientes, asegurando una atención inmediata.

Después de la emergencia

- Evaluar las diferentes actividades desarrolladas durante y después de la emergencia o del simulacro, identificando áreas de mejora.
- Elaborar y presentar un informe detallado sobre el evento ocurrido, incluyendo las acciones realizadas, resultados obtenidos y recomendaciones.
- Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad,
- Coordinar el reinicio de las labores y el retorno a la normalidad, garantizando condiciones seguras para todos los ocupantes de la entidad.

Modelo organizacional Sistema Comando de Incidentes (SCI)

Para la atención de un incidente que genere una emergencia en la Entidad, se establece una estructura organizacional basada en el Sistema Comando de Incidentes (SCI). Este sistema permite una gestión eficiente y coordinada de los recursos,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

funciones y procedimientos necesarios para la respuesta y el control de situaciones de emergencia.

Comandante del incidente

El Comandante del Incidente será la persona responsable de tomar decisiones y dirigir las acciones necesarias tanto para la atención del incidente como para el control de la operación. Generalmente, este rol lo asumirá la máxima autoridad de la sede donde se presenta la emergencia.

Descripción del Sistema Comando de Incidentes (SCI)

El SCI de la Entidad se define como un modelo de organización temporal que integra:

- Instalaciones: Áreas específicas para la atención y control de la emergencia.
- Equipamiento: Elementos y herramientas necesarias para la atención del incidente.
- Persona: Funcionarios y contratistas capacitados y asignados a roles específicos durante la emergencia.
- Procedimientos: Protocolos establecidos que guían la respuesta ante emergencias.
- Comunicaciones: Canales y sistemas de comunicación que aseguran el flujo constante de información entre los distintos roles del sistema.

Todo lo anterior opera bajo una estructura organizacional común, con el objetivo de administrar los recursos asignados de manera eficaz y garantizar el cumplimiento de los objetivos operacionales de la contingencia.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Estructura organizacional del SCI

El modelo organizacional del SCI en la Entidad se presenta a continuación, considerando los roles y funciones esenciales del personal:

Comandante del Incidente

- Responsable de liderar la operación y tomar decisiones estratégicas.

Oficial de Seguridad

- Velar por la seguridad del personal involucrado en la atención de la emergencia.

Oficial de Información Pública

- Responsable de la comunicación externa y de brindar información a los medios de comunicación, previa autorización del Comité de Emergencias.

Enlace oficial

- Coordinar y mantener la comunicación con otras entidades de apoyo y socorro.

Jefe de Sección de Operaciones

- Coordinar las acciones tácticas y operativas necesarias para el control del incidente.

Jefe de Sección de Planificación

- Desarrollar y actualizar el plan de acción para la emergencia.
- Llevar un registro de los recursos y la evolución del incidente.

Jefe de Sección de Logística

- Proveer los recursos y servicios necesarios para la atención de la emergencia.
- Asegurar la operatividad de las instalaciones y el suministro de equipos y materiales.

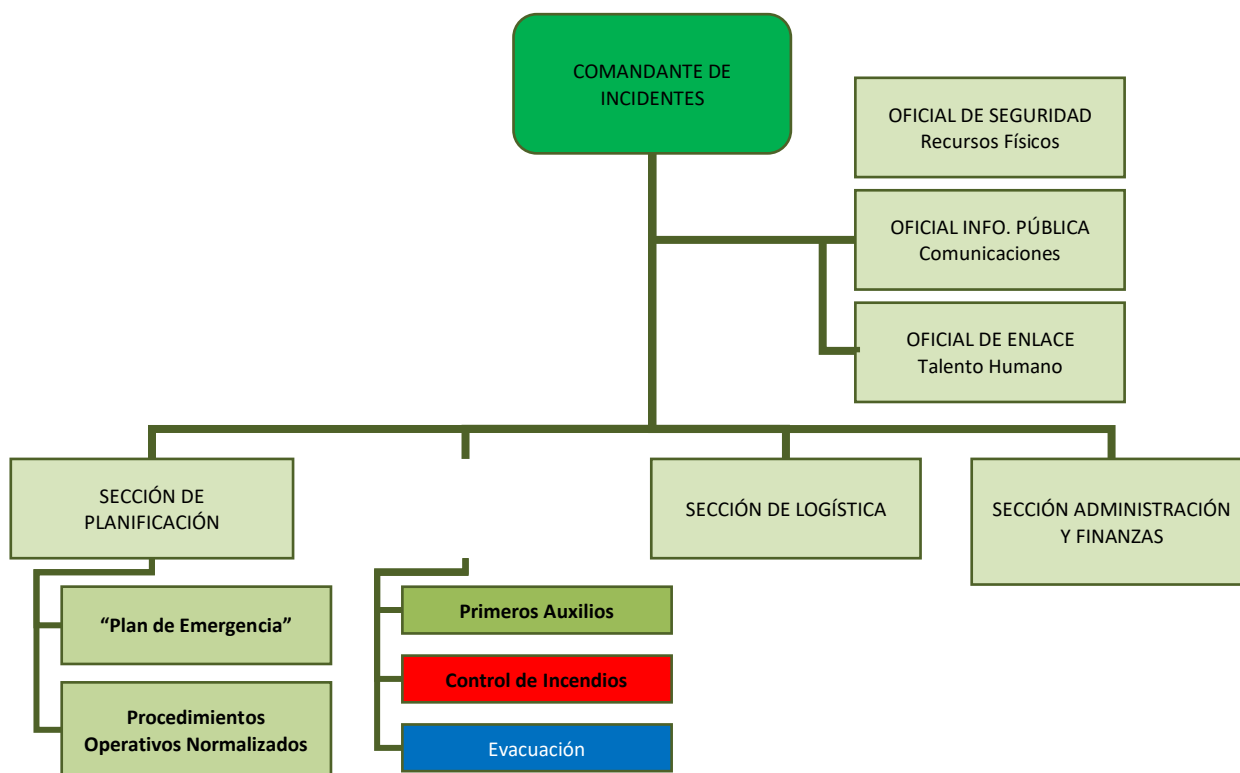
Jefe de Sección de Finanzas y Administración

- Registrar los costos asociados a la emergencia y gestionar los recursos financieros requeridos.

Funcionamiento del SCI

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

El SCI debe activarse inmediatamente ante la ocurrencia de un incidente que genere una emergencia. Los roles y funciones deben ser asumidos por personal previamente capacitado y entrenado en el manejo de emergencias. Cada jefe de sección y oficial debe reportar al Comandante del Incidente, asegurando la correcta ejecución de las acciones definidas en el plan de acción.



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Funciones del SCI

Funciones del SCI según esquema administrativo para los siguientes eventos cortocircuitos, epidemias, eventos atmosféricos climáticos, explosión, incendios, inundaciones, manifestaciones / asonadas, movimientos sísmicos, robos / asaltos y terrorismo

Función	Responsabilidades
Comandante del Incidente (CI)	Establecer el comando.
	Evaluar las prioridades del incidente.
	Administrar los recursos.
	Mantener la coordinación general de las actividades.
	Coordinar las acciones de las instituciones internas y externas que se incorporan al Sistema.
	Llevar registro de las actividades desarrolladas y entregar el informe al Comité de Emergencias.
Oficial de Seguridad	Vigilar las condiciones de seguridad.
	Implementar medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.
Enlace oficial	Servir como contacto en el lugar de los hechos para las otras instituciones asignadas al incidente.
Oficial de Información	Manejar todas las solicitudes de información.
	Coordinar la entrega de comunicados a los medios de prensa, previa autorización del Comandante del Incidente.
Jefe de operaciones	Dirigir y coordinar todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal.
	Asistir al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de respuesta.
	Ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
	Determinar los recursos necesarios, solicitarlos y devolverlos.
	Mantener informado al CI acerca de la situación.
Jefe de Planificación	Recopilar, evaluar, difundir y llevar un control de los recursos.
	Elaborar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
Jefe de Logística	Proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipamientos solicitados.
Jefe de Finanzas	Llevar el control contable del incidente.
	Justificar, controlar y registrar todos los gastos.
Alta Dirección, Secretaría General, COE	Evaluar la necesidad de activar y desactivar el Plan de Continuidad del Negocio (PCN).
DID	Activar el Plan de Continuidad del Negocio, previa comunicación con el COE.
Mesa de servicio	Apoyar el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia y el Plan de Continuidad del Negocio.
Servidores en general	Acatar las instrucciones impartidas en cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia y el Plan de Continuidad del Negocio.
Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional	Ser el enlace entre la entidad, los medios de comunicación y las autoridades.
	Recibir e informar a los periodistas y comunicarles las restricciones de zonas de seguridad.
	Activar la cadena de llamadas de emergencia.
	Levantar toda la información relacionada con la emergencia.
	Apoyar la socialización del Plan de Emergencias y el Plan de Continuidad del Negocio.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Soporte Operativo: Brigada de Emergencias

Para efectos del funcionamiento de la **Brigada de Emergencias** en la Entidad, se ha establecido la siguiente conformación, teniendo en cuenta que su **capacitación y entrenamiento** se realiza desde una **perspectiva integral** de emergencias. Esto significa que todos los integrantes deben recibir transversalmente los mismos conocimientos de los tres componentes esenciales:

1. **Primeros Auxiliares**
2. **Prevención y Control de Incendios**
3. **Evacuación y rescate**

La formación de la brigada se realiza en coherencia con el principio del **Sistema Comando de Incidentes (SCI)** de “**organización modular**”, permitiendo que la estructura sea flexible y escalable según la magnitud del evento a enfrentar.



Grupo de control de incendios incipientes

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Inspeccionar periódicamente	Ubicar el área afectada.	Inspeccionar el área afectada.
Mantener un inventario de equipos contra incendios.	Trasladar los equipos necesarios para el control.	Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada.
Asistir a las capacitaciones.	Evaluar el área afectada.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Realizar prácticas para <u>mantenerse actualizado</u> .	Realizar control del evento.	Evaluar las acciones.
Entrenar periódicamente.	Revisar el área y controlar otras	Ajustar el procedimiento.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Grupo de primeros auxilios

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.	Ubicar el área del evento	Evaluar la reacción y respuesta
Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad	Corregir procedimientos
Asistir a capacitaciones y entrenamientos	Evaluar el área y número de pacientes a atender.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Entrenar periódicamente	Limitar riesgos para el auxiliador	
Mantener buen estado físico	Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna Atender a los pacientes de acuerdo con recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. Transportar al centro de asistencia los pacientes en forma rápida y segura	

Grupo de evacuación

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Familiarizarse con los planos de evacuación y las áreas clave de la Entidad, incluyendo rutas de evacuación y puntos de reunión final.	Comunicar de manera clara y calmada la orden de evacuación a todas las personas presentes en el área.	Supervisar a las personas evacuadas hasta que se reciban nuevas instrucciones.
Identificar todas las vías de evacuación disponibles y validar que los puntos de reunión final sean accesibles y seguros.	Reiterar las instrucciones básicas, como no correr, no empujar y dirigirse al punto de reunión final.	Inspeccionar el área para asegurar que no existan riesgos antes de permitir el retorno del personal.
Revisar y entender los procedimientos de evacuación establecidos en el plan de emergencias.	Supervisar y guiar la evacuación asegurando el orden y evitando aglomeraciones o pánico.	Coordinar el regreso de manera ordenada y segura, priorizando la tranquilidad del personal.
Mantener un listado actualizado de las personas bajo su responsabilidad durante una evacuación.	Mantener una actitud serena y apoyar a las personas que presenten señales de pánico o ansiedad.	Realizar una evaluación postevento junto al director de evacuaciones y proponer mejoras.
Participar regularmente en simulacros de evacuación y en sesiones de retroalimentación para mejorar los procedimientos.	Asegurarse de que nadie regrese al lugar evacuado hasta que sea seguro hacerlo.	Incorporar las lecciones aprendidas al plan de evacuación para optimizar futuras respuestas a emergencias.
	Prestar asistencia a personas con movilidad reducida o cualquier otra condición que dificulte su evacuación.	
	Confirmar que todas las personas asignadas fueron evacuadas y reportar cualquier novedad a los responsables.	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

PLAN DE AYUDA MUTUA – PAM

Dado que la edificación donde funciona la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) es compartida por varias empresas, se establece que el Plan de Ayuda Mutua (PAM) será desarrollado de manera coordinada con la Administración del Complejo Comercial y las entidades copropietarias y/o arrendatarias que operan en el edificio. Este PAM tiene como objetivo aunar esfuerzos y recursos para atender emergencias generales, garantizando una respuesta eficiente y oportuna ante cualquier eventualidad que afecte a todos los ocupantes de la edificación.

Participación de la Superintendencia Nacional de Salud

La SNS, como una de las entidades ocupantes del edificio, participará activamente en el diseño y ejecución del PAM. La Dirección de Talento Humano delegará a un representante, quien será el responsable de coordinar y representar a la entidad en todas las actividades y decisiones del PAM. Este delegado tendrá voz y voto en el Comité de Ayuda Mutua y en las decisiones que se adopten, siempre que la naturaleza del acuerdo lo requiera.

Aportes y compromisos de la SNS

La participación de la SNS en el PAM implicará el compromiso de:

1. **Proveer recursos propios** para atender emergencias generales, siempre y cuando las necesidades internas de la entidad hayan sido satisfechas.
2. **Colaborar con personal capacitado** para el apoyo en la atención de emergencias conjuntas.
3. **Coordinar actividades de simulacros y capacitaciones conjuntas** con las demás entidades del complejo.
4. **Brindar apoyo logístico y operativo** cuando la magnitud de la emergencia lo requiera, y sea necesario un esfuerzo coordinado.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Solicitud de la Entidad

Cuando se presente una emergencia que requiera el apoyo de otras entidades, el Jefe de Brigada o el Comité de Emergencias de la SNS será el encargado de solicitar el apoyo, informando de manera clara y oportuna:

- El tipo de evento presentado.
- El grado de afectación.
- La magnitud de la emergencia.
- El tipo de apoyo requerido, considerando la dotación de equipos y las capacidades de las brigadas de las entidades afiliadas al convenio.

Una vez realizada la solicitud, las entidades del PAM, según sus capacidades, se desplazarán para prestar el apoyo necesario.

- **Importante**
En caso de que los Grupos de Respuesta a Emergencias o el Comité de Emergencias determinen que el peligro ha sido controlado o que se trató de una falsa alarma, se suspenderá la notificación, permitiendo que quienes ya la hayan recibido completen la evacuación de manera ordenada.
- **Nota Especial**
En el evento de no contar con un Plan de Ayuda Mutua formalizado entre las empresas que cohabitan la edificación, y ante la ocurrencia de una emergencia que requiera el apoyo de la SNS a otra empresa del edificio, la entidad facilitará sus recursos para colaborar en el control de dicha emergencia.
Del mismo modo, si se presenta una emergencia propia y los recursos de respuesta de la SNS se han agotado o resultan insuficientes, se procederá a solicitar el apoyo de las demás entidades del edificio, apelando a un principio de solidaridad y cooperación mutua.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (PCN)

El **Plan de Continuidad del Negocio (PCN)** es un documento estratégico y operativo que establece las acciones necesarias para garantizar que, tras un incidente o emergencia que afecte las funciones críticas de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), se mantengan o reanuden las operaciones esenciales en el menor tiempo posible y con el menor impacto. Este plan se activa cuando el incidente genera una disrupción significativa en los servicios de la entidad, tanto a nivel humano como tecnológico, y se desactiva una vez se logra el retorno a la normalidad.

Objetivo del PCN

El objetivo principal del PCN es minimizar el impacto de cualquier tipo de incidente que pueda afectar la continuidad operativa de la SNS, garantizando la protección de los empleados, la infraestructura, los servicios críticos y la información esencial. Adicionalmente, busca establecer un marco de actuación que permita tomar decisiones rápidas y coordinadas frente a una situación de crisis.

Estructura del PCN

Fase de evaluación del incidente

Una vez ocurrido el incidente, el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPRE) será el encargado de dar la primera respuesta y enviar reportes al Comité Operativo de Emergencias (COE).

El COE, como grupo de Gestión de Crisis, evaluará el impacto del incidente y determinará la necesidad de activar el PCN, considerando los siguientes factores:

- Afectación de la infraestructura de la SNS.
- Afectación al personal o servicios críticos.
- Posibilidad de interrupción prolongada de las operaciones.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Si el incidente afecta directamente la infraestructura tecnológica o los servicios de información, se evaluará la activación del Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos (DRP) como una acción complementaria al PCN.

Activación del PCN

La activación del PCN será decidida por el COE, el cual se encargará de comunicar formalmente la activación al Jefe de la Dirección de Innovación y Desarrollo (DID) o al responsable designado, mediante:

- Comunicación personal, escrita o telefónica.
- Registro formal de la decisión en el Acta de Reunión del COE.

Acciones para realizar tras la activación del PCN

- Definir y priorizar las funciones críticas que deben reanudarse de manera inmediata.
- Coordinar las acciones del personal y los recursos necesarios para restablecer los servicios.
- Establecer un centro de comando temporal si las instalaciones principales se ven comprometidas.
- Evaluar y monitorear continuamente la situación, enviando reportes regulares al COE.
- Comunicar a los empleados, contratistas y demás partes interesadas las instrucciones específicas.

Desactivación del PCN

El **COE** definirá el momento en el cual se haya normalizado la emergencia, considerando:

- La seguridad total del personal.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

- La recuperación operativa y funcional de las instalaciones afectadas.

Una vez tomada la decisión de desactivar el PCN, se notificará formalmente al Jefe de la DID o al responsable designado mediante comunicación personal, escrita o telefónica, dejando el registro correspondiente en el Acta de Reunión del COE.

Acciones tras la desactivación del PCN

- Revisar y documentar todo el proceso de activación y desactivación del PCN.
- Elaborar un informe detallado que incluya:
 - Descripción del incidente.
 - Acciones tomadas durante la activación del PCN.
 - Lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar el PCN.
- Realizar una reunión de retroalimentación con los miembros del COE y los responsables operativos para identificar oportunidades de mejora.

Evaluación posterior al incidente

Una vez desactivado el PCN, se debe realizar una evaluación integral del incidente para retroalimentar el plan y mejorar su eficacia. Esta evaluación debe incluir:

- **Análisis del tiempo de respuesta** en cada fase del incidente.
- **Identificación de fallas** o debilidades en la infraestructura, procedimientos o comunicación.
- **Recomendaciones** para la actualización del PCN, del DRP y del PPRE.

Protocolo de activación y desactivación del PCN

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Fase	Acción	Responsable	Registro
Activación	Evaluar el impacto del incidente y decidir la activación del PCN.	COE	Acta de Reunión del COE
	Comunicar la activación al Jefe de la DID o al responsable designado.	COE	Comunicación formal
	Priorizar funciones críticas y coordinar los recursos necesarios.	Jefe de DID y responsables operativos	Informe de prioridades
Ejecución	Implementar acciones de continuidad del negocio y monitorear el estado de la emergencia.	Jefe de DID y responsables operativos	Reportes de avance al COE
	Evaluar la necesidad de activar el DRP según el impacto en la infraestructura tecnológica.	Jefe de DID	Informe de evaluación tecnológica
Desactivación	Definir el momento de desactivación del PCN y comunicar la decisión.	COE	Acta de Reunión del COE
	Comunicar la desactivación al Jefe de la DID o al responsable designado.	COE	Comunicación formal
	Elaborar un informe detallado del incidente y las acciones tomadas.	Jefe de DID y responsables operativos	Informe final del incidente
Retroalimentación	Realizar una evaluación integral del proceso, identificar fallas y proponer mejoras.	COE y Jefe de DID	Informe de lecciones aprendidas

Recomendaciones finales

- Capacitación continua:** Realizar entrenamientos y simulacros periódicos para el personal involucrado en el PCN y el DRP.
- Revisión periódica del PCN:** Actualizar el plan al menos una vez al año o cuando se presenten cambios significativos en la estructura de la entidad o en el entorno externo.
- Alianzas estratégicas:** Establecer acuerdos con terceros que puedan apoyar en la recuperación de servicios críticos durante una emergencia.

PLAN DE EVACUACIÓN

El Plan de Evacuación de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) es el conjunto de acciones y procedimientos diseñados para salvaguardar la integridad física y la vida

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

de todas las personas presentes en sus instalaciones. Este plan se activa ante cualquier amenaza o riesgo identificado en el análisis de vulnerabilidad, garantizando un desplazamiento seguro hacia lugares de menor riesgo.

Sistema de alarmas

La Entidad cuenta con un sistema de alarma general que se activa mediante los pulsadores del sistema contra incendios y emite señales sonoras y lumínicas continuas. El sistema también ofrece instrucciones verbales para facilitar la evacuación.

Protocolo alternativo

En caso de falla del sistema principal, se emplearán silbatos como señal de respaldo, siguiendo este esquema:

- **Dos silbatos (continuos, prolongados):** Situación de emergencia.
- **Tres silbatos (prolongados):** Preparación y alerta para evacuar.
- **Sonido constante e intermitente:** Evacuación inmediata.

Responsable de activación de la alarma

La activación de la alarma, dependiendo del tipo de emergencia, será responsabilidad de:

- **Brigadistas de cada piso:** Emergencias internas.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Emergencias que no correspondan a incendios.
- **Sistema automático:** Activación automática en casos de incendio y sismos de alta magnitud.

En emergencias mayores, el Comité de Emergencias, junto con la administración del edificio, evaluará la necesidad de evacuación total o parcial.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Frecuencia de instrucción

La capacitación se realiza de la siguiente manera:

- **Personal nuevo:** Durante el proceso de inducción.
- **Personal antiguo:** Mínimo dos veces al año mediante sesiones teórico prácticas en sus áreas de trabajo.
- **Capacitaciones adicionales:** Charlas virtuales, presenciales y comunicados electrónicos liderados por el área de SST y brigadistas, con apoyo de la ARL.

Fases del proceso de alarma

Primera Fase: detección de la emergencia

Comprende desde el momento en que se origina la emergencia hasta que es detectada y comprendida.

Se debe identificar:

- Tipo de emergencia (peligro, riesgo o amenaza).
- Día y hora, considerando que las emergencias suelen presentarse en horas laborales.

Segunda Fase: Alarma

Tiempo transcurrido entre la detección de la emergencia y la activación del sistema de alarma.

Tercera Fase: Preparación de la evacuación

Comprende desde que se comunica la decisión de evacuar hasta el inicio del desplazamiento.

Acciones:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

- Verificar el personal presente.
- Apagar equipos electrónicos.
- Interrumpir el flujo eléctrico.
- Cerrar puertas sin seguro.
- Proteger valores cuando sea posible.
- Recordar las rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Cuarta Fase: salida del personal

Tiempo transcurrido desde que la primera persona inicia la evacuación hasta que la última sale del edificio.

Procedimiento general para evacuar las instalaciones

- Detección de la emergencia:**
La persona que detecte el incidente debe informar al Comandante de Incidente o al Coordinador de la Brigada.
- Evaluación de la magnitud:**
El Coordinador de la Brigada evalúa el evento y reporta al Comandante de Incidente, quien decide si se procede a evacuar.
- Aviso de evacuación:**
Si se confirma la evacuación, se activa el sistema de alarma y se da aviso a todo el personal.
- Comunicación con organismos de socorro:**
El Comandante de Incidente contacta a los organismos de emergencia si es necesario.
- Preparación y salida del personal:**
Los brigadistas coordinan el desplazamiento seguro del personal hacia el punto de encuentro.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

6. Recuento del personal:

Una vez en el punto de encuentro, se realiza el conteo del personal evacuado por áreas y se reporta al Comandante de Incidente.

7. Retorno a la normalidad:

Tras controlar la emergencia, el Comandante de Incidente autoriza el regreso a las instalaciones.

Nota: Las actividades pueden desarrollarse de manera alterna o no ser necesarias según la magnitud del evento.

Funciones y responsabilidades de los brigadistas de evacuación

FASE	FUNCIÓN
Antes	Verificar periódicamente y notificar al Comandante de Incidente los parámetros que condicionan la evacuación de su área.
	Instruir al personal sobre los procedimientos de evacuación.
	Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.
Durante	Verificar (hasta donde sea posible) la veracidad de la alarma.
	Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo con el procedimiento de cada área.
	Verificar la lista de personas presentes en el área.
	Indicar a todos la salida y recordar las rutas de evacuación.
	Recordar el sitio de reunión final.
	Verificar que el área quede completamente evacuada.
	Evitar el regreso de personas después de iniciar la salida.
	Verificar la lista de personas en el sitio de reunión final.
Después	Reportar al brigadista encargado.
	Entregar al Comandante de Incidente un reporte sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad.
	Volver a la normalidad a la mayor brevedad posible.

Punto de Encuentro

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023



El punto de encuentro principal se encuentra en la esquina noroccidental de la Torre 3 del centro Comercial Plaza Claro, al lado de la carrera 68 A con diagonal 24 C.

En el punto de encuentro, los jefes de área y coordinadores de evacuación deberán realizar un conteo del personal evacuado, verificando el estado de salud de los mismos y reportando cualquier novedad al Comandante de Incidente.

Evacuación de heridos y procedimientos post evacuación

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Evacuación de heridos

En caso de presentarse algún lesionado durante la emergencia o el proceso de evacuación, este deberá ser trasladado al **Área de Concentración de Víctimas (ACV)** ubicada cerca del punto de encuentro. El Coordinador de la Brigada de Emergencias será el encargado de ordenar, si es necesario, el traslado del lesionado a una institución asistencial mediante los recursos de transporte disponibles, como ambulancias.

Todos los recursos existentes para la atención de lesionados, incluyendo camillas, botiquines, inmovilizadores y personal de primeros auxilios, deberán ser trasladados al ACV. Esta área debe estar situada estratégicamente en un punto accesible para los vehículos de emergencia y alejada del resto de las personas evacuadas para evitar traumatismos y congestión en el punto de encuentro.

Reconteo de personal

Una vez en el punto de encuentro, los jefes de área, en conjunto con los brigadistas asignados, deberán realizar el conteo de las personas presentes. Este recuento se hará formando a las personas por áreas de trabajo.

En caso de que alguna persona no esté presente en el punto de encuentro, se deberá obtener la mayor cantidad de información posible sobre su última ubicación conocida y sus datos personales (nombre completo, contacto de emergencia, tipo de sangre, EPS, ARL, patologías, alergias, medicamentos y fobias). Esta información será entregada a los organismos de socorro y al Comandante del Incidente.

Protección de documentos de interés

- Cada responsable de proceso o cargo que maneje documentos de alta importancia deberá intentar llevarlos consigo durante el proceso de evacuación, siempre que las condiciones lo permitan y no pongan en riesgo su integridad física.
- Si no es posible retirar los documentos, deberán quedar bajo llave en sus respectivos puestos de trabajo.
- Al activarse la alarma, los documentos a proteger deberán ser colocados en el lugar destinado para tal fin o ser transportados por la persona responsable.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Restablecimiento de actividades

1. Simulacros:

Una vez concluido el recuento del personal, el Director del COE o la máxima autoridad de la entidad en el momento dará la orden de reingreso a las instalaciones.

2. Emergencias reales:

En situaciones de emergencia real, como sismos, incendios o explosiones, se deberá esperar la autorización de las autoridades competentes y personal de rescate para el reingreso a las instalaciones.

Por ningún motivo se permitirá el reingreso si no se ha verificado previamente la seguridad del lugar. El Comandante del Incidente será el responsable de coordinar la decisión de retorno en conjunto con las autoridades competentes.

PLANES OPERATIVOS

Teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad de la Entidad y la determinación del nivel de riesgo, se elabora una guía básica para la atención de emergencias y los

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

procedimientos operativos normalizados (pon), que permitirán actuar con mayor prontitud y ofrecer la mejor respuesta posible frente a las amenazas identificadas.

Objetivo de los planes operativos

Establecer procedimientos claros y detallados para actuar en caso de ocurrencia de una emergencia, minimizando el impacto sobre la integridad de las personas, los bienes y la continuidad de las operaciones de la Entidad.

Lista de Procedimientos Operativos Normalizados (PON)

A continuación, se presentan los Procedimientos Operativos Normalizados diseñados para enfrentar los eventos de mayor probabilidad e impacto, según el análisis de riesgos:

PON	Descripción
PON Movimiento Sísmico	Protocolo para seguir durante y después de un movimiento sísmico.
PON Incendio	Instrucciones para la evacuación, uso de extintores y activación de alarmas.
PON Explosión	Pasos para seguir ante una explosión interna o externa que afecte las instalaciones.
PON Evacuación	Guía detallada del proceso de evacuación en diferentes tipos de emergencias.
PON Inundación	Acciones para realizar ante filtraciones o rupturas de sistemas hidráulicos.
PON Derrame de Sustancias Químicas	Procedimiento para contener y manejar derrames de sustancias peligrosas.
PON Manifestaciones / Asonadas	Acciones preventivas y de protección durante disturbios o protestas externas.
PON Cortocircuitos	Protocolo para la detección y control de incendios eléctricos menores.
PON Terrorismo / Amenaza de bomba	Procedimiento ante la detección de un objeto sospechoso o amenazas terroristas.

Contenido básico de los PON

Cada Procedimiento Operativo Normalizado debe incluir:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

- Objetivo:**
Definir el propósito del procedimiento y los resultados esperados tras su implementación.
- Alcance:**
Describir las áreas de la Entidad, personal y recursos involucrados.
- Responsabilidades:**
Identificar las funciones del personal encargado de ejecutar el procedimiento.
- Instrucciones generales:**
Detallar las acciones a seguir antes, durante y después de la emergencia.
- Equipos y recursos necesarios:**
Especificar los equipos requeridos, como extintores, botiquines, camillas, entre otros.
- Comunicación:**
Definir la cadena de comunicación interna y externa que debe activarse.

Capacitación y entrenamiento

Todo el personal de la Entidad deberá ser capacitado en los procedimientos establecidos en los PON. El entrenamiento se realizará de manera periódica, garantizando que cada funcionario sepa cómo actuar en situaciones de emergencia específicas.

Frecuencia de capacitación

- Personal nuevo:** Durante el proceso de inducción.
- Personal antiguo:** Al menos una vez al semestre, mediante simulacros y ejercicios prácticos.

Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de movimiento sísmico

Responsables	Acciones
Funcionarios	Conservar la calma y no entrar en pánico.
	Si está en un espacio abierto, alejarse de estructuras que puedan colapsar, realizar medidas de autoprotección y dirigirse a un punto de encuentro.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

	Si se encuentra en las instalaciones: buscar refugio en un lugar seguro, protegerse de caídas de escombros adoptando la posición fetal.
	Verificar su propio estado de salud y desconectar equipos eléctricos si es seguro hacerlo.
	Notificar a los brigadistas si hay lesionados y dirigirse al punto de encuentro.
Coordinador de la Brigada	Supervisar la ejecución de las acciones de emergencia realizadas por los equipos de la brigada.
Equipo de Primeros Auxilios	Antes del traslado de los lesionados:
	Organizar el Área de Concentración de Víctimas (ACV).
	Valorar y clasificar a los heridos según gravedad.
	Brindar atención primaria y estabilizar al lesionado.
	Tomar los datos de los centros asistenciales a los que se remitirán los pacientes.
Equipo de Contra Incendios	Control del área afectada:
	Acordonar el sitio afectado.
	Combatir el fuego en caso de presencia de llamas.
	Mitigar posibles focos de incendio y controlar su propagación.
	Asegurar la zona cortando el flujo de servicios públicos si es necesario.
Equipo de Evacuación y Rescate	Apoyar las tareas de evacuación en conjunto con el equipo de evacuación.
	Evacuación del personal:
	Liderar las medidas de autoprotección del personal.
	Dirigir y liderar las acciones de evacuación, verificando el estado de salud de las personas.
	Preparar la evacuación, realizando un conteo previo de las personas.
	Trasladar a las personas a los puntos de encuentro establecidos.
Búsqueda de Lesionados	Transportar a los lesionados según lo dispuesto por el Área de Concentración de Víctimas (ACV).
	Realizar un conteo para identificar a las personas faltantes y notificar su posible ubicación.
	Organizar un equipo de búsqueda.
Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Coordinar la estabilización en sitio de los lesionados.
	Notificar a las entidades de socorro si se requiere apoyo adicional.
Entidades de Socorro	Confirmar si el lesionado requiere traslado inmediato a un centro asistencial.
	Coordinar el traslado con ambulancias hacia los centros asistenciales disponibles.
Coordinador de la Emergencia	Proveer asistencia adicional si la magnitud del sismo supera la capacidad de la brigada interna.
	Apoyar la estabilización en sitio y el traslado de los heridos críticos.
Coordinador de la Emergencia	Declarar la emergencia controlada cuando todos los riesgos hayan sido mitigados y las personas estén seguras.
	Evaluar el estado de las instalaciones antes de permitir el reingreso.

Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de incendio

Fase	Responsables	Acciones a Realizar
Detección del Incendio		Dar la voz de alerta.
		Identificar el tipo de fuego.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

	Persona que detecte el fuego	Si tiene el conocimiento, utilizar el extintor adecuado e iniciar el combate del fuego. Solicitar que corten el suministro eléctrico. Evaluar si es posible controlar las llamas.
Intervención Inicial	Brigada de Emergencia	Evaluar si el fuego ha sido controlado. Si el fuego fue controlado, verificar las condiciones de seguridad antes de permitir la reanudación de las actividades. Si no se controló, proceder con las acciones avanzadas de control del fuego.
Control del Incendio	Equipo de Contra Incendios	Acordonar el sitio afectado. Combatir el fuego con técnicas avanzadas. Mitigar la propagación de las llamas. Controlar la propagación hacia otras áreas. Dar la orden de evacuación si es necesario. Informar a la administración del edificio. Solicitar apoyo de entidades de socorro.
Evacuación y Rescate	Brigada de Evacuación	Liderar la evacuación protegiendo vías aéreas (uso de prendas húmedas). Trasladar a las personas al punto de encuentro. Realizar búsqueda de lesionados. Transportar lesionados al ACV. Realizar un conteo para identificar personas faltantes.
Atención de Lesionados	Equipo de Primeros Auxilios	Organizar el Área de Concentración de Víctimas (ACV). Valorar y clasificar a los heridos según su gravedad. Brindar atención primaria y estabilizar a los lesionados. Coordinar el traslado de lesionados a centros asistenciales si es necesario.
Estabilización y Traslado	Coordinador de ACV	Evaluar si el lesionado requiere traslado inmediato a un centro asistencial. Coordinar el traslado con las ambulancias disponibles.
Revisión y Restablecimiento	Equipo de Contra Incendios y Mantenimiento	Acordonar el área afectada y verificar que el peligro ha sido eliminado. Evaluar y determinar la causa del incendio. Retirar equipo eléctrico y objetos afectados. Solicitar mantenimiento de contingencias para restablecer la operación. Dar la orden de regreso a la normalidad.
Cierre de la Emergencia	Comandante de Incidente	Declarar la emergencia controlada. Evaluar y documentar las acciones realizadas durante el incidente. Elaborar el informe final y proponer medidas de mejora.

Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de explosión

Fase	Responsables	Acciones a Realizar
		Evaluar la zona de impacto en conjunto con el personal de contra incendios.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Evaluación Inicial	Coordinador de Brigada	Determinar los daños y la ruta de evacuación más segura.
		Dar la orden de evacuación si es necesaria.
Control del Incendio	Grupo de Contra Incendios	Apoyar las tareas de evacuación.
		Acordonar el sitio afectado.
		Combatir el fuego en caso de que se presente.
		Mitigar la propagación de llamas.
		Controlar la propagación de materiales inflamables.
		Verificar el daño estructural y asegurar las áreas inestables.
Evacuación y Rescate	Brigada de Evacuación	Liderar la evacuación protegiendo vías aéreas (uso de prendas húmedas).
		Trasladar a las personas al punto de encuentro.
		Realizar búsqueda de lesionados.
		Transportar a los lesionados al Área de Concentración de Víctimas (ACV).
		Realizar un conteo de personas evacuadas.
Atención de Lesionados	Equipo de Primeros Auxilios	Apoyar en las labores de transporte de heridos.
		Organizar el Área de Concentración de Víctimas (ACV).
		Valorar y clasificar a los heridos.
		Brindar atención primaria y estabilizar a los lesionados.
		Tomar los datos de los lesionados para su remisión a centros asistenciales.
Traslado de Lesionados	Coordinador de ACV	Evaluar si el lesionado requiere traslado inmediato a un centro asistencial.
		Coordinar el traslado de los lesionados mediante ambulancias disponibles.
		Garantizar el contacto con los centros asistenciales.
Estabilización y Control	Entidades de Socorro	Establecer un perímetro de seguridad.
		Realizar una última revisión del área afectada.
		Confirmar que el peligro ha sido eliminado.
Cierre de la Emergencia	Coordinador de Brigada	Declarar la emergencia controlada.
		Evaluar y documentar las acciones realizadas durante el incidente.
		Elaborar el informe final y proponer medidas de mejora.

Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de evacuación

Fase	Responsables	Acciones a Realizar
------	--------------	---------------------

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Primera Señal de Alarma	Servidores	Mantenerse alertas en el puesto de trabajo (no salir de la oficina o puesto de trabajo).
	Brigadistas	Presentarse con el comandante de incidente de inmediato para recibir las tareas asignadas.
Segunda Señal de Alarma	Servidores	Recoger objetos personales importantes.
		Apagar los equipos que se estuviesen utilizando.
		Acercarse a la puerta de salida del lugar de trabajo.
	Brigadistas	Dar aviso de manera ordenada para evacuar y guiar al personal hacia el punto de encuentro.
		Identificar personas en condiciones especiales y prestar apoyo si es necesario.
Tercera Señal de Alarma	Servidores	Iniciar la evacuación de manera ordenada y en calma siguiendo las instrucciones del personal de brigadas.
	Brigadistas	Evacuar a todo el personal de las instalaciones, guiándolos al punto de encuentro asignado.

Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en CASO de evacuación de lesionados o personas en situación de discapacidad

Establecer procedimientos estándar básicos en caso de evacuación de lesionados o personas en situación de discapacidad de la entidad.

Rol	Acciones a Realizar
Personal en General	Conservar la calma, evitar gritar o correr para no causar pánico.
	Averiguar rápidamente qué está pasando para tomar decisiones correctas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

	Demostrar seguridad y confianza en lo que hace y dice.
	Indagar si hay personal herido o en situación de discapacidad y reportarlo a su jefe inmediato o brigadista más cercano.
	Cumplir las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.
	Evaluar continuamente la situación y estar atento a posibles agravamientos de la emergencia.
	Estar atento a las instrucciones de los cuerpos de ayuda.
Dirección de Emergencia	Verificar la alerta y la situación de emergencia.
	Autorizar la activación del sistema de alarma y poner en marcha el plan de emergencias.
	Establecer comunicación permanente con la brigada de emergencias y priorizar los requerimientos.
	Contactar a los organismos de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.).
	Avisar a la ARL y EPS según la situación.
	Informar a los grupos de apoyo externo sobre las características y el desarrollo de la emergencia.
	Ser el único vocero de la entidad y velar por la imagen institucional.
	Informar a los familiares de las víctimas sobre su evolución.
Brigada	Colaborar en las acciones administrativas relacionadas con el control de la emergencia.
	Jefe de Brigada
	Liderar las acciones de primeros auxilios y, si es necesario, las labores de búsqueda y rescate.
	Asignar un brigadista para apoyar la evacuación de personas con discapacidad, o en su defecto, el ángel guardián guiará al funcionario hasta el punto de encuentro.
	Apoyar al COPASST y al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación del Accidente de Trabajo (AT).
	Brigada de Emergencias
	Ejecutar los procedimientos de contingencia según los flujogramas y protocolos establecidos.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Desarrollar acciones de primeros auxilios.
	Apoyar en el traslado de pacientes o funcionarios en situación de discapacidad.
	Realizar la investigación del Accidente de Trabajo (AT).
	Hacer seguimiento a la evolución del paciente y su caso.

Consideraciones generales

1. Identificación previa:

Mantener actualizado un registro de personas con discapacidad o movilidad reducida, incluyendo información sobre sus necesidades específicas en caso de emergencia.

2. Asignación de apoyo especializado:

Designar personal capacitado en la brigada de emergencias para brindar soporte especializado a personas con discapacidad durante situaciones de emergencia.

3. Notificación inclusiva:

Asegurar que los sistemas de alarma incluyan señales acústicas y visuales (sonoras y luminosas), de modo que todos puedan percibir el inicio de una evacuación.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

4. Lugares seguros:

Si no es posible realizar la evacuación de manera inmediata, identificar y comunicar previamente la ubicación de áreas seguras donde las personas puedan resguardarse hasta que llegue el equipo de rescate.

Consideraciones específicas por tipo de discapacidad

Discapacidad Física:

- **Comunicación previa:**
Preguntar siempre a la persona cómo prefiere ser asistida, evitando manipular o mover su equipo de apoyo (silla de ruedas, muletas, bastones) sin su consentimiento.
- **Evacuación autónoma:**
Permitir que la persona realice la evacuación por sus propios medios si tiene la capacidad, brindándole acompañamiento cercano de un brigadista.
- **Evacuación asistida:**
En caso de ser necesario, utilizar la técnica de transporte “silla de cuatro manos”, empleando al menos dos brigadistas capacitados para este tipo de traslado.
- **Uso de silla de evacuación:**
Si se dispone de una silla de evacuación especializada, asegurarse de que el equipo sea operado únicamente por personal entrenado.

Discapacidad Visual:

- **Comunicación constante:**
Identificar verbalmente al brigadista y preguntar a la persona cómo puede ser asistida.
- **Instrucciones claras:**
Ofrecer indicaciones precisas durante el desplazamiento, utilizando un lenguaje descriptivo y claro, por ejemplo: “a su derecha hay una pared”, “delante hay una escalera, tome mi brazo”.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

- **Acompañamiento continuo:**

No abandonar a la persona sin informarle previamente. Mantener contacto físico suave como guía, si así lo requiere.

Discapacidad Auditiva

En caso de no dominar la lengua de señas colombiana:

- **Gestos y expresión facial:**

Comunicarse de frente, gesticulando de manera clara, y manteniendo contacto visual para transmitir calma.

- **Apoyo visual:**

Contar con señalización visible que indique instrucciones básicas como: “peligro”, “tranquilo”, “evacue”, “punto de encuentro”, utilizando íconos y palabras de fácil comprensión.

- **Comunicación escrita:**

Si es necesario, emplear papel y lápiz o el teléfono móvil para dar indicaciones escritas.

Discapacidad Psicosocial

- **Comunicación y empatía:**

Presentarse e identificar la intención de ayuda. Hablar de manera tranquila y con un tono de voz suave.

- **Acompañamiento emocional:**

Brindar apoyo psicológico básico, demostrando que la situación está bajo control y que se cuenta con el personal necesario para manejar la emergencia.

- **Control de crisis:**

Si la persona presenta una alteración severa, derivarla inmediatamente a un centro de salud cercano.

- **Restricción de medicamentos:**

No suministrar ningún tipo de medicamento, a menos que sea por indicación de un profesional médico.

Atención de incidentes y emergencias ambientales

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Los incidentes y emergencias ambientales pueden ocurrir en cualquier momento debido al manejo de sustancias químicas, residuos peligrosos o accidentes relacionados con el parque automotor. La Superintendencia Nacional de Salud (SNS) ha diseñado un procedimiento integral de respuesta para estos eventos, el cual incluye el uso de kits de derrames, protocolos específicos y la capacitación del personal involucrado.

Kit de derrames

El kit de derrames es el principal recurso para la atención de emergencias ambientales, permitiendo una intervención oportuna y segura en caso de derrames. Este kit contiene los elementos necesarios para demarcación, contención, absorción, recolección y disposición de los residuos generados durante la emergencia.

Ubicación de los kits de derrames

Sede Central:

- Entrada de los pisos 4, 9 y 10 de la torre 3 del Centro Comercial Plaza Claro.
- Cuarto de almacenamiento de sustancias químicas.
- Acopio temporal de residuos peligrosos (RESPEL).

Sedes Regionales:

- Ubicación cercana al stand de almacenamiento de sustancias químicas.
- Cuarto de residuos peligrosos.

Composición del Kit de Derrames

El kit de derrames está compuesto por los siguientes elementos, clasificados según su uso:

Uso	Elemento
Almacenamiento de elementos	Maletín en color brillante
Acordonamiento de la zona	Cinta de acordonar

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Protección personal	Guantes, gafas de seguridad, tapabocas, respirador de doble cartucho, chaleco reflectivo, linterna
Limpieza del área	Desengrasante, pala plástica, pads absorbentes
Sellado temporal de fugas	Martillo de punta de goma, calajanes de madera, masilla epóxica
Contención del derrame	Absorbente molido, barrera antiderrame, almohadilla absorbente, barrera absorbente
Almacenamiento de residuos	Recogedor manual, bolsas rojas, cinta pegante ancha

Procedimiento para el uso correcto del kit de derrames

Paso	Actividad	Responsable
1	Detección y reporte de la contingencia – incidente: Tan pronto se detecte la contingencia, reportarla a RRFF a través de correo, vigilancia o llamada, utilizar el formato “Tarjeta reporte de observación del entorno - tarjeta cuéntame. PEFT26”	Funcionario, contratista, subcontratista o visitante
2	Activación del protocolo: quien recibe el reporte, avisa a RRFF, Servicios Generales	Líder ambiental – responsable en RRFF
3	Ubicación del kit: Dirigir el kit de derrames al área afectada en la recepción de los pisos 4, 9 y 10, o al lugar del incidente en la sede regional.	Auxiliar servicios generales
4	Preparación: Colocar el equipo de protección personal (EPP): tapabocas, guantes de nitrilo o látex y monogafas.	Auxiliar servicios generales
5	Aislamiento: Acordonar la zona afectada utilizando conos y cinta de acordonamiento.	Auxiliar servicios generales
6	Contención: Usar las barreras absorbentes para contener la fuente del derrame y evitar la propagación de la sustancia.	Auxiliar servicios generales
7	Absorción: Aplicar el material absorbente sobre la sustancia derramada para recogerla de manera segura.	Auxiliar servicios generales
9	Disposición: Depositar el material contaminado (paños absorbentes, barreras y cualquier otro elemento contaminado) en una bolsa roja.	Auxiliar servicios generales
7	Retiro de cerramiento: Retirar los cerramientos utilizados una vez que la situación esté controlada.	Auxiliar servicios generales
8	Elaborar Informe: El gestor o responsable ambiental elabora el informe de la contingencia en el formato “Informe simulacro o emergencias” PEFT25	Gestor o responsable ambiental

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Nota: la responsabilidad directa y primaria en la atención de la contingencia ambiental, frente al evento es del personal de servicios generales. La brigada de emergencias es un apoyo exclusivamente para eventos con afectación en la salud humana derivada de la contingencia.

Recomendaciones finales

1. **Capacitación:** El personal designado para el manejo de derrames deberá recibir formación periódica sobre el uso de los kits de derrames y la gestión de residuos peligrosos.
2. **Inspecciones:** Realizar inspecciones regulares para verificar la disponibilidad y el estado de los kits de derrames en todas las sedes.
3. **Coordinación:** Mantener comunicación permanente con los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la brigada de emergencias durante todo el proceso de atención del incidente.
4. **Considerar la información contenida en el PGIRS disponible en el Proceso de Bienes y Servicios**

Protocolo de atención en caso de amenaza terrorista

Objetivo

Establecer procedimientos estándar de operación en caso de detectar una amenaza terrorista, ya sea por vía telefónica u otro medio, con el fin de proteger la integridad de los ocupantes, minimizar riesgos y garantizar una respuesta coordinada.

Grupo	Responsabilidades
Público en General	Mantener la calma, evitar el pánico y no propiciar rumores.
	Notificar inmediatamente a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

	Intentar mantener el contacto con la persona que da la amenaza y obtener la siguiente información: Naturaleza de la acción (bomba, carrobomba, atentado, ocupación armada, etc.). Ocurrencia de la acción (lugar, hora, cómo es, cuántas personas involucradas). Naturaleza del actor (grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la entidad, servidores o exservidores, etc.). Si la amenaza es escrita, conservarla y leerla cuando sea reportada a la oficina de Seguridad o SST. Seguir atentamente las instrucciones de los grupos de apoyo y seguridad.
Dirección de Emergencias	Verificar la alerta y la situación de emergencia. Autorizar la activación del sistema de alarma y poner en marcha el plan de emergencias. Establecer comunicación permanente con los integrantes de la brigada de emergencias y establecer prioridades. Contactar a los organismos de apoyo externo. Avisar a ARL y EPS según corresponda. Informar a los grupos de apoyo externo sobre las características y el desarrollo de la emergencia, su avance y control al momento de su llegada. Ser el único vocero de la Entidad. Contactar e informar a los familiares de las víctimas sobre su evolución. Velar por la imagen de la Entidad comunicando las acciones realizadas para el control de la emergencia. Colaborar en las acciones administrativas de control de emergencias.
Brigada de Emergencias	Jefe de Brigada: Acopiar información sobre la existencia, ubicación, cantidad y características de posibles artefactos explosivos o elementos sospechosos. Informar al director de emergencias. Brigadistas de Evacuación: Liderar los procesos de evacuación. Realizar funciones propias del grupo según se requiera. Apoyar el grupo de ayuda intergrupala en caso de ser necesario. Desarrollar acciones de búsqueda y rescate, según criterio del Jefe de Brigada.
Grupos de Apoyo Externo	Atender el llamado de la Entidad de acuerdo con los protocolos establecidos. Apoyar la evacuación, primeros auxilios y labores de búsqueda y rescate. Coordinar con el Jefe de Brigada el ingreso a la zona de emergencia y la estrategia de control.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Apoyar en el traslado de pacientes o funcionarios afectados. Adelantar la investigación del accidente de trabajo (AT) si corresponde. Hacer seguimiento a la evolución de los pacientes y registrar las acciones tomadas durante y después del evento.

Acciones por fase

Fase	Acciones
Prevención	Identificar y capacitar al personal sobre procedimientos en caso de amenazas terroristas.
	Revisar periódicamente las condiciones de seguridad y las rutas de evacuación.
	Realizar simulacros de evacuación y respuesta ante estas amenazas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Durante la Emergencia	Activar la alarma y poner en marcha el plan de emergencias.
	Notificar a los organismos externos y establecer comunicación constante con ellos.
	Controlar la situación siguiendo las indicaciones del Comité de Emergencia.
Después de la Emergencia	Realizar un informe detallado del incidente.
	Evaluar el desempeño del plan de emergencias y realizar mejoras si son necesarias.
	Hacer seguimiento a las personas afectadas.

Consideraciones especiales

1. **Comunicaciones:** Toda información a medios de comunicación será canalizada únicamente por la Dirección de Emergencia.
2. **Confidencialidad:** Se debe mantener estricta confidencialidad sobre la información obtenida y las decisiones tomadas durante la emergencia.
3. **Imagen Institucional:** Se debe cuidar la imagen de la Entidad en todo momento, informando únicamente lo necesario para evitar rumores o desinformación.

Plan de contingencia en caso de acción terrorista

Objetivo

Establecer procedimientos estándar de operación en caso de ser víctima o estar involucrado en acciones terroristas, con el fin de salvaguardar la integridad de las personas, minimizar riesgos y garantizar una respuesta coordinada y eficiente.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Grupo	Responsabilidades
Público en General	Mantener la calma, evitar el pánico y no realizar acciones desesperadas que puedan agravar la situación.
	Evitar la manipulación de cualquier objeto sospechoso.
	Notificar a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) si es posible.
	Deshacerse de documentos que lo vinculen como funcionario de la Entidad.
	Obedecer las órdenes del personal que ejecuta la acción armada, evitando confrontaciones.
	Estar alerta a la presencia de personas sospechosas que podrían pertenecer al grupo atacante.
	Prepararse para cubrirse en caso de acción armada por parte de las autoridades.
	Seguir estrictamente las instrucciones de los grupos de apoyo y seguridad.
Dirección de Emergencia	Verificar la alerta y la situación de emergencia.
	Autorizar la activación del sistema de alarma y poner en marcha el plan de emergencias.
	Establecer comunicación permanente con la Brigada de Emergencias y definir prioridades.
	Contactar a los organismos de apoyo externo.
	Avisar a ARL y EPS según corresponda.
	Informar a los grupos externos de apoyo sobre la naturaleza del incidente y su evolución.
	Ser el único vocero de la Entidad.
	Contactar e informar a los familiares de las víctimas sobre su estado.
Brigada de Emergencias	Jefe de Brigada:
	Mantenerse alerta a la evolución del incidente y coordinar las acciones necesarias.
	Informar al Director de Emergencias y/o al Director de Seguridad sobre la situación.
	Brigadistas:
	Cumplir con las instrucciones del Jefe de Brigada.
	Colaborar en el apoyo a los organismos de seguridad y evacuación del personal afectado si la situación lo permite.
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Apoyar en el traslado de personas afectadas a centros de asistencia.
	Colaborar en la investigación del incidente si es necesario.
	Realizar el seguimiento del estado de salud de los afectados.
Grupos de Apoyo Externo	Atender el llamado de la Entidad y coordinar las acciones de seguridad.
	Apoyar en la evacuación y rescate de personas.
	Colaborar en el control del incidente siguiendo los protocolos establecidos.

Acciones por fase

Fase	Acciones
Prevención	Identificar y capacitar al personal sobre el procedimiento a seguir en caso de incidentes terroristas.
	Realizar simulacros periódicos de atención a este tipo de emergencias.
	Mantener actualizados los protocolos de comunicación con los organismos de seguridad.
Durante la Emergencia	Activar el sistema de alarma y el plan de emergencias.
	Notificar a los organismos externos y mantener una comunicación constante con ellos.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

	Controlar la situación bajo las indicaciones del Comité de Emergencia y la Brigada de Emergencias.
Después de la Emergencia	Elaborar un informe detallado sobre el incidente y las acciones tomadas.
	Evaluar el desempeño del plan de emergencia y realizar ajustes si es necesario.
	Hacer seguimiento a las personas afectadas.

Consideraciones especiales

1. **Comunicación:** Toda información relacionada con el incidente deberá ser transmitida únicamente por la Dirección de Emergencia.
2. **Atención a Afectados:** No suministrar medicamentos a las personas afectadas a menos que sea indicado por personal médico.
3. **Confidencialidad:** Mantener discreción sobre la información del incidente hasta que el Comité de Emergencia decida lo contrario.
4. **Simulacros:** Se recomienda realizar simulacros anuales para asegurar la correcta aplicación del protocolo en situaciones reales.

Protocolo de atención en caso de intoxicación alimentaria

Objetivo

Establecer procedimientos estándar de operación en caso de presentar síntomas de intoxicación alimentaria en las instalaciones de la entidad, con el fin de brindar atención oportuna y prevenir complicaciones mayores.

Grupo	Responsabilidades
Público en General	Si presenta síntomas de intoxicación alimentaria, informar inmediatamente al jefe inmediato.
	Acudir a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para ser evaluado y remitido a la IPS en caso de ser necesario.
Brigada de Emergencias	Jefe de Brigada:
	Recopilar información sobre el evento de intoxicación masiva e informar de manera inmediata a Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Grupo de Primeros Auxilios:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Estabilizar a los afectados.
	Clasificar a los pacientes según su gravedad.
	Coordinar con las IPS adscritas la atención de los pacientes.
	Hacer seguimiento a los pacientes remitidos a cada IPS.
	Iniciar el proceso de investigación para determinar las causas que originaron el evento de intoxicación.

Acciones por fase

Fase	Acciones
Prevención	Verificar periódicamente el estado y la calidad de los alimentos proporcionados en las instalaciones.
	Capacitar al personal sobre la importancia de una adecuada manipulación y conservación de los alimentos.
Durante la Emergencia	Activar el protocolo de emergencia por intoxicación alimentaria.
	Coordinar el traslado de los pacientes a las IPS adscritas en caso de ser necesario.
	Garantizar la estabilización inmediata de los afectados en el lugar, según la gravedad.
Después de la Emergencia	Elaborar un informe detallado del evento y de las acciones realizadas.
	Implementar medidas correctivas para evitar futuros casos de intoxicación alimentaria.
	Realizar seguimiento a la recuperación de los afectados.

Consideraciones especiales

- Clasificación de gravedad:** Se deben establecer criterios claros para clasificar a los pacientes según la severidad de sus síntomas (leve, moderado o grave).
- Notificación a autoridades:** Si se determina que el evento de intoxicación fue causado por un proveedor externo, se debe informar a las autoridades sanitarias competentes.
- Comunicación:** Todo comunicado oficial sobre el evento deberá ser autorizado por el Comité de Emergencias y emitido por la Oficina de Comunicaciones.
- Simulacros:** Realizar simulacros anuales de atención a intoxicaciones alimentarias, con el fin de asegurar una respuesta oportuna y eficiente.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Protocolo de Atención en caso de intoxicación alimentaria

Objetivo

Establecer procedimientos estándar de operación en caso de presentar síntomas de intoxicación alimentaria en las instalaciones de la entidad, con el fin de brindar atención oportuna y prevenir complicaciones mayores.

Grupo	Responsabilidades
Público en General	Si presenta síntomas de intoxicación alimentaria, informar inmediatamente al jefe inmediato.
	Acudir a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para ser evaluado y remitido a la IPS en caso de ser necesario.
Brigada de Emergencias	Jefe de Brigada:
	Recopilar información sobre el evento de intoxicación masiva e informar de manera inmediata a Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Grupo de Primeros Auxilios:
	Estabilizar a los afectados.
	Clasificar a los pacientes según su gravedad.
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Coordinar con las IPS adscritas la atención de los pacientes.
	Hacer seguimiento a los pacientes remitidos a cada IPS.
	Iniciar el proceso de investigación para determinar las causas que originaron el evento de intoxicación.

Acciones por fase

Fase	Acciones
Prevención	Verificar periódicamente el estado y la calidad de los alimentos proporcionados en las instalaciones.
	Capacitar al personal sobre la importancia de una adecuada manipulación y conservación de los alimentos.
Durante la Emergencia	Activar el protocolo de emergencia por intoxicación alimentaria.
	Coordinar el traslado de los pacientes a las IPS adscritas en caso de ser necesario.
	Garantizar la estabilización inmediata de los afectados en el lugar, según la gravedad.
	Elaborar un informe detallado del evento y de las acciones realizadas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Después de la Emergencia	Implementar medidas correctivas para evitar futuros casos de intoxicación alimentaria.
	Realizar seguimiento a la recuperación de los afectados.

Consideraciones especiales

1. **Clasificación de gravedad:** Se deben establecer criterios claros para clasificar a los pacientes según la severidad de sus síntomas (leve, moderado o grave).
2. **Notificación a autoridades:** Si se determina que el evento de intoxicación fue causado por un proveedor externo, se debe informar a las autoridades sanitarias competentes.
3. **Comunicación:** Todo comunicado oficial sobre el evento deberá ser autorizado por el Comité de Emergencias y emitido por la Oficina de Comunicaciones.
4. **Simulacros:** Realizar simulacros anuales de atención a intoxicaciones alimentarias, con el fin de asegurar una respuesta oportuna y eficiente.

Protocolo de Atención en CASO de infección respiratoria aguda transmisible vía aérea (Pandemia)

Objetivo

Establecer procedimientos estándar de operación en caso de presentar una enfermedad respiratoria aguda transmisible vía aérea, con el fin de prevenir la propagación del contagio y brindar atención oportuna a los afectados.

Grupo	Responsabilidades
Público en General	En caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias, informar al jefe inmediato.
	Utilizar mascarillas y otros elementos de protección personal.
	Mantener distancia física de los demás.
	Acudir a Seguridad y Salud en el Trabajo para ser evaluado.
Brigada de Emergencias	Jefe de Brigada:
	Recopilar información sobre el posible caso de infección y notificar a Seguridad y Salud en el Trabajo.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

	Grupo de Primeros Auxilios:
	Estabilizar a los afectados.
	Clasificar a los pacientes según la gravedad de sus síntomas.
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Coordinar la atención de los pacientes con las IPS adscritas.
	Hacer seguimiento a los pacientes remitidos.
	Realizar la investigación correspondiente para determinar el origen del contagio.
	Desarrollar guías y protocolos de bioseguridad.
Alta Dirección	Validar la posibilidad de aislamiento preventivo de áreas de trabajo.
	Restringir el acceso del personal externo.
	Aprobar el teletrabajo o trabajo remoto según la situación.
	Solicitar y recibir informes del desarrollo de la emergencia.

Acciones por fase

Fase	Acciones
Prevención	Implementar medidas de bioseguridad, como el uso de mascarillas, alcohol y gel antibacterial en todas las áreas.
	Realizar campañas de concientización sobre síntomas y medidas de prevención.
	Asegurar la disponibilidad de elementos de protección personal.
Durante la Emergencia	Activar el protocolo de emergencia sanitaria.
	Estabilizar a los pacientes en el lugar y gestionar el traslado a la IPS correspondiente si es necesario.
	Coordinar la atención con las autoridades de salud y organismos de apoyo externos.
Después de la Emergencia	Elaborar un informe detallado sobre el evento y las acciones realizadas.
	Implementar medidas de mejora para futuras contingencias.
	Realizar seguimiento a la recuperación de los pacientes afectados.

Consideraciones especiales

1. **Seguimiento y monitoreo:** El Comité Operativo de Emergencias (COE) debe hacer un seguimiento constante de los casos reportados y mantener comunicación permanente con las IPS y autoridades de salud.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

2. **Medidas de aislamiento:** En caso de presentarse un aumento significativo en los casos, se podrá determinar el cierre temporal de áreas o la implementación de teletrabajo para todo el personal.
3. **Comunicación oficial:** La Oficina de Comunicaciones será responsable de emitir boletines informativos y comunicados oficiales para mantener al personal informado sobre el avance de la situación.
4. **Simulacros:** Se deben realizar simulacros periódicos de manejo de emergencias sanitarias para asegurar la efectividad de los procedimientos y protocolos establecidos.

Protocolo de Atención en caso de eventos generados por riesgo público

Objetivo

Establecer procedimientos estándar básicos para la autoprotección y respuesta ante situaciones de riesgo público como manifestaciones, disturbios, asonadas y tiroteos, con el fin de proteger la integridad de los colaboradores y visitantes de la entidad.

Grupo	Responsabilidades
Público en General	Conservar la calma y no propiciar pánico.
	Alejarse de puertas y ventanas que den a la calle.
	Avisar a las autoridades en caso de ser necesario.
	Cumplir las instrucciones de los brigadistas y personal de seguridad.
	Evitar portar objetos llamativos.
	Verificar la alerta y evaluar la situación.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Dirección de Emergencia	Activar el sistema de alarma y poner en marcha el plan de emergencias.
	Establecer comunicación con la Brigada de Emergencia y coordinar la respuesta.
	Contactar a organismos de apoyo externo como la Policía y el Ejército.
Brigada de Emergencias	Apoyar en el control del pánico y evacuación de las áreas afectadas.
	Estar atentos a la presencia de heridos o situaciones de riesgo dentro de la entidad.
	Mantener informada a la Dirección de Emergencia sobre la evolución del evento.
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Coordinar la atención de heridos.
	Verificar el estado de los puntos de evacuación.
	Revisar la integridad de los colaboradores al finalizar el evento.

Acciones por fase

Fase	Acciones
Antes del Evento	Identificar rutas seguras de evacuación y puntos de encuentro.
	Capacitar al personal en medidas de autoprotección.
	Mantener actualizados los números de emergencia locales y nacionales.
Durante el Evento	Conservar la calma y alejarse de zonas de riesgo.
	Evitar enfrentamientos con los manifestantes o agresores.
	Cumplir las instrucciones del personal de seguridad y brigadistas.
	Proteger los documentos importantes y pertenencias personales.
Después del Evento	Verificar el estado de salud de los colaboradores.
	Realizar un informe detallado del evento y evaluar posibles mejoras en los protocolos.
	Reanudar las actividades únicamente cuando la autoridad competente lo autorice.

Consideraciones especiales

Autoprotección en la entidad

- Conservar la calma, alejarse de puertas y ventanas, y no salir al exterior durante el evento.
- Informar a las autoridades y seguir las instrucciones del personal de seguridad.
- No utilizar elementos llamativos como joyas o dispositivos electrónicos de alta gama.
- Identificar los sitios de ubicación de recursos como botiquines y extintores.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

- Estar atentos a posibles amenazas como objetos incendiarios o gases.

Autoprotección en la vía pública

- Conservar la calma y buscar refugio seguro.
- Evitar el uso de rutas peligrosas y verificar información en canales oficiales.
- No mirar directamente a los agresores y evitar confrontaciones.
- Mantener el celular con carga completa y objetos personales a la mano.
- En caso de ser atacado, proteger la cabeza y buscar un lugar seguro.

En Caso de tiroteo

- Tirarse al piso y buscar refugio detrás de muros o estructuras de concreto.
- No levantarse ni asomarse hasta que el peligro haya pasado.
- Evitar la curiosidad o confrontar a los delincuentes.

Equipos y recursos necesarios para emergencias

Recurso	Descripción
Botiquines de Primeros Auxilios	Ubicados en cada piso de la entidad y con insumos y equipos básicos para la atención inmediata de heridos.
Sillas de ruedas	Ubicados en cada piso de la entidad para el traslado inmediata de heridos.
Sistema de Alarma	Sistema de activación automática con alerta sonora y lumínica en toda la entidad.
DEA - Desfibriladores	Ubicados en pisos 4 y 10 de la entidad para atención de eventos cardiacos.
Extintores portátiles	Ubicados en cada piso de la entidad para la atención inmediata de incendios incipientes.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Camillas tipo Fel	Ubicados en cada piso de la entidad para el traslado inmediata de heridos con inmovilización
Kit de Seguridad Personal - Brigadistas	Incluye chalecos, morral o canguro pernero, tapabocas, gafas de seguridad, guantes para el personal y casco, para el encargado de la respuesta.

PLAN DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN

La divulgación y capacitación del Plan de Emergencias es fundamental para asegurar que todos los funcionarios, contratistas y visitantes conozcan los procedimientos establecidos para la prevención, atención y respuesta ante emergencias. Este proceso debe ser liderado por el área de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, en colaboración con el área de **Comunicaciones**, con el objetivo de diseñar y ejecutar estrategias de difusión eficientes y garantizar el respaldo de la **Alta Dirección**.

Divulgación del Plan de Emergencias

Responsables:

- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Planificación, coordinación y ejecución del proceso de divulgación del Plan de Emergencias.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

- **Área de Comunicaciones:** Elaboración de material divulgativo, diseño de campañas de comunicación interna y externa.
- **Alta Dirección:** Garantizar el compromiso gerencial y la asignación de recursos necesarios para el desarrollo del plan.

Estrategias de divulgación:

1. **Charlas informativas:** Realización de reuniones periódicas para explicar el contenido del Plan de Emergencias.
2. **Material impreso y digital:** Distribución de folletos, afiches y guías rápidas sobre los procedimientos de emergencia.
3. **Correo electrónico:** Envío de boletines informativos a todos los funcionarios.
4. **Señalización:** Instalación de señalización visible en las áreas comunes, destacando rutas de evacuación, puntos de encuentro y ubicación de recursos como extintores y botiquines.
5. **Simulacros:** Ejecución de simulacros semestrales para evaluar y reforzar los conocimientos adquiridos por el personal.

Capacitación y formación para la Brigada de Emergencias

La capacitación de los integrantes de la brigada de emergencias es clave para garantizar una respuesta eficaz y oportuna durante una situación de emergencia. El proceso de capacitación debe ser integral y continuo, abarcando las siguientes áreas temáticas:

Área de Capacitación	Contenido
Conformación de Brigadas	Objetivos de la Brigada de Emergencias.
	Marco Legal.
	Estructura y funciones de la brigada.
	Trabajo en equipo, mística y acondicionamiento físico.
Primeros Auxilios	Conceptos de seguridad en el área.
	Activación del sistema de emergencias médicas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Prevención de Incendios	Valoración primaria y secundaria.
	Manejo de lesiones comunes.
	Química del fuego.
	Formas de propagación y extinción del fuego.
	Uso de extintores portátiles (Norma NTC 2885/NFPA 10).
Técnicas Básicas para Evacuaciones	Prácticas de extinción.
	Objetivos del Plan de Evacuación.
	Componentes del plan de evacuación.
	Fases de evacuación y Procedimientos Operativos Normalizados (PON).
Técnicas Básicas de Búsqueda y Rescate	Conceptos de búsqueda y rescate.
	Técnicas manuales de traslado de víctimas.
	Empaquetamiento, arrastres y cargues de víctimas.
Atención y Control de Emergencias Ambientales	Procedimientos de atención de derrames de sustancias químicas.
	Uso del kit de derrames.
	Buenas prácticas ambientales en situaciones de emergencia.

Nota:

El personal de **aseo y cafetería** recibirá una **formación específica** en atención y control de emergencias ambientales, ya que su rol principal está relacionado con la atención oportuna de este tipo de eventos. No se consideran brigadistas, pero sí actores clave en la respuesta inicial ante emergencias ambientales.

Frecuencia de capacitación

Tipo de Capacitación	Frecuencia
Capacitación teórica	Bimensual - Semestral.
Prácticas operativas	Cuatrimestral, incluyendo simulacros generales.
Capacitación específica de nuevos miembros	Al ingreso a la brigada.
Refuerzos en emergencias ambientales	Trimestral, especialmente al personal de aseo y cafetería.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Evaluación de la capacitación

Al finalizar cada sesión de capacitación, se llevará a cabo una **evaluación teórica y práctica** para medir el nivel de comprensión de los contenidos impartidos. Esta evaluación permitirá identificar oportunidades de mejora en el proceso de formación y asegurar la preparación adecuada de los brigadistas y del personal en general.

SIMULACROS

Los simulacros permiten a la Entidad practicar los procedimientos establecidos ante posibles emergencias, evaluando y mejorando la capacidad de respuesta, de manera que los servidores, contratistas y visitantes sepan cómo actuar en situaciones reales, minimizando los daños a las personas, las instalaciones y el medio ambiente.

Objetivos de los simulacros

- **Evaluar la efectividad del plan de emergencias vigente**, con el fin de identificar áreas de mejora y realizar las actualizaciones necesarias para garantizar su funcionalidad ante cualquier eventualidad.
- **Detectar puntos débiles o fallas en la implementación del plan**, permitiendo tomar medidas correctivas oportunas que incrementen la eficiencia y eficacia de la respuesta ante situaciones reales de emergencia.
- **Medir la capacidad de respuesta y el nivel de autonomía operativa de la entidad** durante una emergencia, considerando la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos humanos, técnicos y materiales.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

- **Fortalecer las competencias del personal en el manejo de situaciones de emergencia**, evaluando su desempeño y reforzando el conocimiento a través de entrenamientos complementarios.
- **Reduzca el tiempo de reacción y optimice los procedimientos de respuesta** ante eventos críticos, contribuyendo a minimizar el impacto de las emergencias en la seguridad de las personas y en la continuidad de las operaciones.
- **Fomentar la difusión y apropiación del plan de emergencias entre todos los colaboradores**, asegurando que estén preparados para actuar de manera coordinada y eficaz frente a posibles contingencias.
- **Establecer alianzas con instituciones externas de apoyo**, identificando y coordinando con los organismos que pueden brindar asistencia inmediata en caso de situaciones de emergencia, como bomberos, entidades de salud y fuerzas de seguridad.

Clasificación de los simulacros

Tipo de Simulacro	Descripción
Simulacros avisados o programados	Se informa previamente a todos los participantes (hora, fecha y lugar), permitiendo una mejor preparación y coordinación.
Simulacros sorpresivos o no programados	No se informa previamente a los participantes. Solo se desarrolla cuando ya se han realizado otros simulacros avisados con anterioridad.

Planeación del simulacro

La planeación es una fase clave para garantizar el éxito del simulacro. Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Aspecto	Detalle
Actividad para realizar	Seleccione el tipo de simulacro con base en la priorización de los riesgos identificados.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Recursos disponibles	Determinar los recursos humanos y técnicos necesarios para la ejecución de la actividad.
Personas involucradas	Identificar a los participantes: brigadistas, personal administrativo, lesionados ficticios y observadores.
Área seleccionada	Definir las rutas de evacuación, obstáculos, escaleras, salidas, áreas de concentración y expansión, y sistemas de alarma y comunicación.
Atención a lesionados	Establecer el sistema de remisión, transporte y comunicación con instituciones de salud.
Información para familiares	Diseñar un mecanismo de comunicación eficaz con los familiares de las posibles víctimas.
Evaluación del simulacro	Determinar el método de evaluación que se usará al finalizar el simulacro para obtener retroalimentación.

Ejecución del simulacro

La ejecución del simulacro es la fase práctica, donde se pone en marcha todo lo planeado. A continuación, se presentan las actividades esenciales:

Actividad	Descripción
Reunión del comité organizador	Realice los últimos ajustes y repasar los pasos a seguir.
Preparación de lesionados ficticios	Instruir al personal que representará a los lesionados durante el simulacro.
Supervisión del área	Verifique que el área seleccionada esté preparada para el simulacro.
Ubicación de los observadores	Asegúrese de que los observadores estén en sus posiciones designadas y conozcan sus funciones.
Declaración de alarma	La persona designada activa la alarma, dando inicio al simulacro.
Comunicación con instituciones externas	Informar a las instituciones de apoyo sobre el inicio del simulacro.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Control inicial del riesgo	Realizar maniobras para controlar la situación de emergencia ficticia de acuerdo con los recursos disponibles.
Definición de la evacuación	Determinar si la evacuación será total o parcial e iniciar el proceso, guiando a las personas al punto de encuentro.
Atención a lesionados	Clasificar a los lesionados ficticios, proporcionar primeros auxilios y realizar remisiones a instituciones de salud si es necesario.
Finalización del simulacro	El responsable designado declara el fin del simulacro.

Evaluación del simulacro

La evaluación es una fase crítica que permite identificar oportunidades de mejora en los procedimientos y la respuesta ante emergencias. Se deben considerar los siguientes aspectos:

Aspecto de evaluación	Detalle
Participación	Contar el número de personas que participaron y aquellas que no lo hicieron, para realizar un seguimiento posterior.
Comportamiento del personal	Analizar cómo se comportaron los participantes durante el simulacro, identificando fallas y aciertos.
Funcionamiento de rutas de evacuación	Evalúe si las rutas de evacuación fueron las adecuadas y si se presentan obstáculos o inconvenientes.
Tiempo de evacuación	Medir el tiempo total de la evacuación y compararlo con el tiempo estimado en la planeación.
Recopilación y difusión de resultados.	Recoger la información generada durante el simulacro, analizarla y comunicar los resultados a todos los servidores, resaltando errores y aciertos.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS (PAEMED)

El PAEMED establece las directrices y procedimientos para la atención de emergencias médicas en caso de afectación súbita a la salud, proporcionando una atención adecuada, oportuna e inmediata.

Objetivo

Suministrar una herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, asegurando una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada.

Clasificación	Descripción	Atención
Leve (Verde)	Lesiones mínimas: heridas superficiales, golpes leves, quemaduras de Grado I (enrojecimiento leve), síntomas leves de enfermedad.	Atención por Brigadista, Enfermera de la Entidad o remisión a centro médico de Nivel I (ARL o emergencias del 123).
Moderada (Amarilla)	Heridas con sangrado moderado, fracturas cerradas, traumatismo craneoencefálico sin pérdida de conciencia, quemaduras de Grado II	Atención por Enfermera. De ser necesario, remisión a centro médico de Nivel II (emergencias del 123).

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

	sin grandes extensiones, enfermedad repentina.	
Severa (Roja)	Hemorragias severas, amputaciones, politraumatismos, quemaduras de Grado III, trauma abdominal severo, infartos, traumatismo craneoencefálico con pérdida de conciencia, etc.	Estabilización por Brigadista. Solicitar ambulancia de ARL o emergencias del 123 para traslado a centro médico de Nivel III.

Responsabilidades y funciones

Etapas	Acciones
Preventiva	Conocer y divulgar el PAEMED. Capacitarse periódicamente. Controlar el mantenimiento de botiquines y equipos. Sugerir actividades y simulacros.
Operativa	Activar y responder a la alarma de manera segura. Identificar al brigadista y aplicar normas de bioseguridad. Clasificar lesionados y apoyar remisiones.
Evaluativa	Informar sobre el material utilizado para reposición. Participar en la evaluación del evento y elaborar el informe correspondiente.

Área de Triage

La Sala de Primeros Auxilios o los auditorios serán destinados como el área de triage. En caso necesario, se utilizará el punto de encuentro

Rutas de desplazamiento

Tipo de ruta	Descripción
---------------------	--------------------

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Internas	Corresponden a las rutas de evacuación internas, señalizadas y despejadas. Son las rutas de evacuación.
Externas	Corresponden a las rutas para trasladar a los lesionados hasta los centros de asistencia de la Red Asistencial, considerando rutas principales y alternas.

Evaluación, revisión y actualización del Plan de Emergencias

El proceso de evaluación, revisión y actualización del Plan de Emergencias es esencial para garantizar la efectividad y vigencia de los procedimientos establecidos, considerando los posibles cambios en las condiciones internas o externas de la Entidad.

Frecuencia de evaluación y revisión

Frecuencia	Acciones
Anual (Mínimo una vez al año)	Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se revisará la necesidad de evaluar, revisar y ajustar el Plan de Emergencias, independientemente de la ocurrencia de emergencias.
Extraordinaria (con presencia de eventos)	Se realizarán los ajustes necesarios de manera inmediata, según las condiciones específicas presentadas durante el evento.

Responsabilidad

Responsable	Funciones
Responsable SST / Coordinador de Brigada	Revisar el Plan de Emergencias y realizar los ajustes necesarios.
	Informar a todos los servidores, contratistas y partes interesadas sobre los resultados de las evaluaciones y cambios realizados.
	Asegurar la correcta divulgación y capacitación en los nuevos procedimientos o actualizaciones.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Comunicación de resultados

Acción	Descripción
Divulgación de resultados	Se dará a conocer a través de reuniones, circulares internas, correos electrónicos o sesiones de capacitación, los resultados de las evaluaciones, revisiones y ajustes realizados.
Capacitación y actualizaciones	Se realizarán sesiones de formación específicas para garantizar que todo el personal esté al tanto de los nuevos procedimientos o modificaciones en el Plan.

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEDES

El Plan General de Emergencias de la Entidad se complementa con planes específicos para cada sede regional y áreas especiales, los cuales son denominados **"Complementos o Suplementos al Plan General"**. Estos documentos tienen como objetivo adaptar el Plan de Emergencias a las condiciones particulares de cada sede, estableciendo procedimientos específicos de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

Sede / Área	Descripción del complemento
Regional Sur - Neiva	Incluye procedimientos de respuesta ante emergencias climáticas y de infraestructura, propios de la ubicación geográfica de esta sede.
Regional Chocó - Quibdó	Incluye procedimientos de respuesta ante emergencias climáticas y de infraestructura, propios de la ubicación geográfica de esta sede.
Regional Andina - Medellín	Incluye procedimientos de respuesta ante emergencias climáticas y de infraestructura, propios de la ubicación geográfica de esta sede.
Regional Occidental - Cali	Incluye procedimientos de respuesta ante emergencias climáticas y de infraestructura, propios de la ubicación geográfica de esta sede.
Regional Nororiental - Bucaramanga	Incluye procedimientos de respuesta ante emergencias climáticas y de infraestructura, propios de la ubicación geográfica de esta sede.
Regional Norte - Barranquilla	Incluye procedimientos de respuesta ante emergencias climáticas y de infraestructura, propios de la ubicación geográfica de esta sede.
Regional Agualongo - Pasto	Incluye procedimientos de respuesta ante emergencias climáticas y de infraestructura, propios de la ubicación geográfica de esta sede.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

Regional Caribe - Riohacha	Incluye procedimientos de respuesta ante emergencias climáticas y de infraestructura, propios de la ubicación geográfica de esta sede.
Regional Insular San Andrés	Incluye procedimientos de respuesta ante emergencias climáticas y de infraestructura, propios de la ubicación geográfica de esta sede.
Regional Orinoquía - Yopal	Incluye procedimientos de respuesta ante emergencias climáticas y de infraestructura, propios de la ubicación geográfica de esta sede.
Puntos de Atención en Casas del Consumidor	Procedimientos específicos de actuación para los puntos de atención en las Casas del Consumidor, adaptados a las condiciones de cada lugar.
Archivo Central	Plan especializado para el manejo de emergencias en el Archivo Central, con énfasis en la protección de documentos y materiales de archivo.
CAC	Protocolo de emergencias para la sede del Centro de Atención Ciudadana (CAC), teniendo en cuenta la alta concurrencia de público y posibles riesgos asociados.

Contenido de los complementos

Cada complemento incluye los siguientes apartados básicos:

- 1. Identificación de riesgos específicos:**
Se detallan los riesgos particulares a los que están expuestos la sede o área específica, como riesgos de inundación, gradual, emergencias tecnológicas, etc.
- 2. Medios y recursos disponibles:**
Se identifica el inventario de recursos disponibles en la sede, como extintores, botiquines, camillas, rutas de evacuación y áreas seguras.
- 3. Plan de evacuación y rutas de desplazamiento:**
Se definen las rutas de evacuación internas y externas, así como los puntos de encuentro designados.
- 4. Procedimientos operativos normalizados (PON):**
Se detallan los procedimientos a seguir antes, durante y después de una emergencia específica.
- 5. Roles y responsabilidades:**
Se asignan las funciones y responsabilidades a los brigadistas, coordinadores de emergencia y demás personal de la sede.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEFT08
	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/05/2023

6. **Protocolos de comunicación:**

Se establece el protocolo de comunicación interna y externa en caso de emergencia, incluyendo los canales oficiales y los contactos de las instituciones de apoyo.

Mantenimiento y actualización de los complementos

El área de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** es responsable de la revisión, actualización y divulgación de los complementos del Plan de Emergencias, asegurando su vigencia y efectividad en cada sede. Se sugiere:

- Realizar **simulacros anuales** para evaluar la efectividad de los complementos.
- Incorporar las **lecciones aprendidas** de eventos reales o simulacros.
- Establecer un mecanismo de retroalimentación para que los coordinadores de cada sede puedan aportar mejoras al plan.

FORMATOS

PEFT26 Tarjeta reporte de observación del entorno - tarjeta cuéntame.

PEFT24 - Planeación simulacros

PEFT25 - Informe simulacro o emergencias

PEFT44 - Hoja de vida del brigadista

Fecha de actualización

Enero de 2025